

MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO VIA WEB DEL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS



The screenshot displays the web interface for the 'SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR'. At the top, there are logos for RUA, IDEAM, SIAC, MINAMBIENTE, and 'TODOS POR UN NUEVO PAÍS'. The text 'SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - SIA REGISTRO UNICO AMBIENTAL' is visible. A navigation bar includes 'Inicio', 'RUA', 'RESPEL', and 'Ingreso Aquí'. The main heading is 'SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR'. Below this is the IDEAM logo and the text 'INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES'. The 'ADMINISTRACIÓN' section contains a 'Login' field, a 'Password' field, a link for '¿Olvidó su Contraseña? Ingresar', and an 'Ayuda' link.

Realizado por:
Julián Andres Rodríguez
Ingeniero de soporte informático

Revisado:
Adriana María Zapata Maya
Líder temático de residuos peligrosos



El ambiente
es de todos

Minambiente

Actualizado Enero de 2022

CONTENIDO

OBJETIVO:	2
ALCANCE:	2
NORMATIVIDAD	2
DEFINICIONES	2
INGRESO AL REGISTRO RESPÉL	4
1. CAPITULO I	5
1.1 Sección 1 – Datos de la empresa, entidad u organización.....	5
1.2 Sección 2 – Datos del establecimiento o instalación.....	6
1.3 Sección 3 – Datos del responsable del diligenciamiento de la información	12
2. CAPITULO II	13
2.1 Sección 1 – Materias primas consumidas y bienes consumibles más comunes utilizados durante el período de balance, que puedan incidir en que la actividad productiva genere residuos o desechos peligrosos	13
2.2 Sección 2 – Principales bienes elaborados y/o servicios ofrecidos durante el período de balance	17
3. CAPITULO III	20
3.1 Sección 1 – Generación y manejo de residuos o desechos peligrosos.	20
NOTA: Puede crear hasta cinco (5) veces la misma corriente o tipo de respel, en caso que tenga que reportar el mismo residuo con diferentes gestores, o tipos de gestión o diferentes estados (sólido, líquido o gaseoso).	31
3.2 Sección 2 – Categoría del generador de residuos o desechos peligrosos – Clasificación como generador e información final	31
4 CAMBIO DE PASSWORD	37
5 CERRAR FORMATO	38
6 SÁBANAS DE INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	39
7 MANUALES	40
8 CONSULTAR OTRO PERIODO	40
9 DESCONECTAR	41
10 RECUPERAR CONTRASEÑA	41
11 AMBIENTE DE CAPACITACIÓN	42
ANEXO 1. CORRIENTES DE RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES PARA EL REPORTE	42

MÓDULO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

OBJETIVO:

En el Registro de generadores de residuos peligrosos para los usuarios que reportan la información, se han desarrollado modificaciones que tienen como objetivo agilizar y facilitar los procesos de registro y reporte. A continuación el presente manual, pretende explicar cada una de las opciones disponibles, sus modificaciones y la forma de acceder a ellas.

NUEVO

Cuando encuentre éste aviso, es una funcionalidad nueva o mejorada a partir del último año.

ALCANCE:

El presente manual va dirigido a los establecimientos inscritos en el Registro de Generadores de residuos peligrosos, con usuario y Password ACTIVO generado por la Autoridad Ambiental de la Jurisdicción donde se ubican, y por ende que tengan la obligación de reportar su información anual de generación y manejo de residuos peligrosos.

NORMATIVIDAD

- Ley 0253 de 1996: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea.
- Decreto 4741 de 2005: Reglamenta la prevención y manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Dicho de decreto fue compilado en el Decreto 1076 de 2015, reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.
- Resolución 1362 del 2 de Agosto de 2007 expedida por el antes Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS), reglamentó el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015, de acuerdo con los estándares para el acopio de datos, procesamiento, transmisión y difusión de la información que estableció el IDEAM para tal fin (Resolución 043 de 2007).
- Decreto 1076 de 2015: Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible – Título VI.

DEFINICIONES

Autoridad Ambiental: Se refiere a las corporaciones autónomas regionales y las Autoridades Ambientales de los grandes centros urbanos y a las que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 del 2002. Son entidades territoriales públicas que por sus características constituyen una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible (Congreso, 1993).

Aprovechamiento: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Categoría del generador: Es la clasificación dada a los establecimientos (pequeño, mediano o gran generador) establecida de acuerdo de la media móvil de generación de residuos peligrosos mensual calculada para los últimos 6 meses

Disposición final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipara a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia¹. **Tiene obligación de reportar, aquellos establecimientos que tengan una media móvil mensual de los últimos 6 meses de generación de residuos peligrosos, mayor a 10 kilogramos/mes.**

Manejo Integral. Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos².

Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos: Es un instrumento mediante el cual se captura información normalizada, homogénea, sistemática y geo-referenciada sobre la generación y el manejo de residuos o desechos peligrosos, originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país.

Residuo Peligroso³. Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Sistema de Información Ambiental de Colombia –SIAC⁴. Es el conjunto integrado de actores, políticas, procesos, y tecnologías involucrados en la gestión de información ambiental [1] del país, para facilitar la generación de conocimiento, la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible.

Subsistema de información sobre uso de recursos naturales renovables (SIUR)⁵. Es el conjunto que integra y estandariza el acopio, almacenamiento, procesamiento, análisis, consulta de datos y protocolos para contar con información normalizada homogénea y sistemática sobre el uso, transformación o aprovechamiento de los recursos naturales, originado por las diferentes actividades económicas del país. Dentro de éste se encuentra el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo

¹ Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" Título 6. Residuos Peligrosos, Artículo 2.2.6.1.1.3. Definiciones. antes señalado en el Decreto 4741 de 2005.

² *Ibíd.*, Artículo 2.2.6.1.1.3. Definiciones.

³ Decreto 1076 de 2015, Op. cit., Artículo 2.2.6.1.1.3. Definiciones.

⁴ Marco Conceptual del SIAC: Aplicación del Enfoque Ecosistémico. 2007. Pág. 95

⁵ Resolución 0941 de 2009 "por la cual se crea el Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables – SIUR, y se adopta el Registro Único Ambiental – RUA"

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

INGRESO AL REGISTRO RESPEL

➤ Link de ingreso al sistema:

<http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/index.php>

El establecimiento generador debe ingresar con su usuario y password al sistema a través de la página principal como se muestra en la Imagen 1.

Imagen 1

Posteriormente seleccionar el “**Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos**” hacer clic en el botón Aceptar y posteriormente seleccionar si desea consultar/modificar un registro o seleccionar un nuevo periodo para crear un registro haciendo clic en el botón Consultar o Crear respectivamente, como se muestra en la Imágenes 2 y 3.

Imagen 2

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR



IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,
METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES

OPCIONES REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS	
CONSULTAR/MODIFICAR PERIODO DE BALANCE EXISTENTE	CREAR NUEVO PERIODO DE BALANCE
Consultar/Modificar Registro Seleccione Periodo de Balance ▾ <input type="button" value="Consultar"/>	Seleccione el periodo de balance del registro a crear -- ▾ <input type="button" value="Crear"/>
Seleccione de esta lista desplegable el período de balance del cual desea Consultar, Modificar o Complementar la información. En esta lista únicamente aparecen los períodos de balance creados previamente.	Seleccione de esta lista desplegable el período de balance para el cual se va a ingresar información por primera vez. Una vez se diligencia el Capítulo I del registro el período de balance se ha creado.
<input type="button" value="Cancelar"/>	

Imagen 3

Luego se muestra el menú con las opciones habilitadas para el perfil, como se muestra en la Imagen 4.



SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - SIA
REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL

Usuario: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - FACULTAD DE SALUD

REGISTRO CAPITULOS

- Capítulo I
- Capítulo II
- Capítulo III
- Cambio de Password
- Cerrar Formato
- Manuales
- Consultar otro periodo



Bienvenido: Usted se encuentra en el periodo de balance 01/01/2018 al 31/12/2018. Por favor lea las recomendaciones que le brinda el aplicativo en cada capítulo y/o consulte en la sección **MANUALES** el manual de diligenciamiento, los códigos CIU y CPC.

IDEAM
INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,
METEOROLOGÍA Y
ESTUDIOS AMBIENTALES

Imagen 4

1. CAPITULO I

Identificación de la empresa, entidad u organización y del establecimiento o instalación, el cual consta de las siguientes tres secciones:

- 1.1 Sección 1 – Datos de la empresa, entidad u organización.
- 1.2 Sección 2 – Datos del establecimiento o instalación.
- 1.3 Sección 3 – Datos del responsable del diligenciamiento de la información.

1.1 Sección 1 – Datos de la empresa, entidad u organización

Al hacer clic sobre esta opción el aplicativo desplegará el formulario de consulta correspondiente a la Sección 1, como se muestra en la Imagen 5.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN	
Capítulo I / Sección 1	
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> Sección 1 Sección 2 Sección 3 </div>	
Usuario=>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - FACULTAD DE SALUD DATOS DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	
NOTA: Los datos de ésta sección solo pueden ser modificados por la Autoridad Ambiental donde realizó la inscripción o por el IDEAM.	
Nombre Completo ó Razón Social	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER *
Nombre Comercial	Universidad Industrial de Santander
Identificación de la empresa, entidad u organización o de la persona natural	Nit <input type="text"/> *
Número	990201213 *
	D.V <input type="text"/> *
Registro Cámara de Comercio	Cámara <input type="text"/>
	No. de Matrícula <input type="text"/>
Dirección	Carrera 27 Calle 9 *
Departamento	SANTANDER *

Imagen 5

Los datos que aparecen en este formulario fueron registrados en el sistema directamente por la Autoridad Ambiental ante la cual se hizo la inscripción del establecimiento o instalación generador(a) de residuos o desechos peligrosos, con base en la información que el generador suministró en la carta de solicitud de inscripción en el Registro. Revise que dicha información sea la correcta y en caso de encontrar alguna inconsistencia o si requiere efectuar modificación a la misma, envíe una comunicación escrita a la Autoridad Ambiental respectiva para que ésta efectúe los cambios del caso. Usted podrá imprimir esta información mediante el botón Imprimir.

1.2 Sección 2 – Datos del establecimiento o instalación

En la presente sección se debe relacionar la información referente a los **datos del establecimiento o instalación** y al período de balance, como se muestra en la Imagen 6.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN

Capítulo 1 / Sección 2

Sección 1 Sección 2 Sección 3

Usuario=>ALCALDIA MUNICIPAL

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN

Identificación de la empresa, entidad u organización o de la persona natural 899999330

Nombre del Establecimiento ó Instalación *

Departamento *

Municipio *

Dirección *

Corregimiento

Vereda


Barrio

Teléfono * Ext.

Fax Ext.

Latitud *

Longitud *

 Ubique la coordenada y de click en el link Cargar

[Cargar](#)

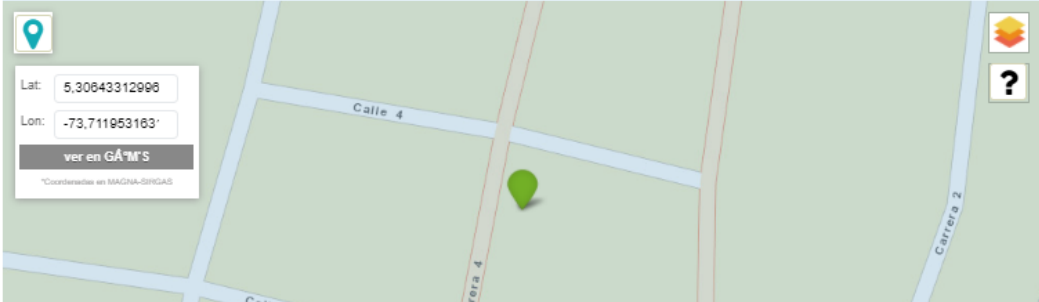


Imagen 6

Si no se ingresa información en el formulario y haciendo clic sobre el botón **“Actualizar”**, el aplicativo mostrará una nueva ventana con un mensaje indicando que los campos con asterisco (*) son obligatorios de diligenciar, como se muestra en la Imagen 7.

kunaba.ideam.gov.co:7790 dice

Por favor verifique que todos los campos marcados con * esten diligenciados ...

Aceptar

Imagen 7

Si el establecimiento es nuevo y es la primera vez que ingresa al aplicativo, este no tiene asignada las coordenadas, así que es posible que en el formulario no se cargue el mapa, si esto sucede, se debe hacer clic en el link **“Ver Mapa”** para cargarlo y mostrar el área del municipio seleccionado, como se muestra la imagen 8.

NUEVO

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Cargar

Latitud

Longitud [Ver Mapa](#)

Dirección

Corregimiento

Vereda

Barrio


Departamento

Municipio

Cargar


Latitud

Longitud [Ver Mapa](#)



Re: Leaflet | Powered by Esri | Esri, HERE, Garmin, NGA, USGS

Imagen 8

Para capturar las coordenadas se debe hacer clic sobre el globo  para habilitar el punto y con el mouse llevarlo hasta el área demarcada con color azul correspondiente al municipio seleccionado, como se muestra en la imagen 9.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

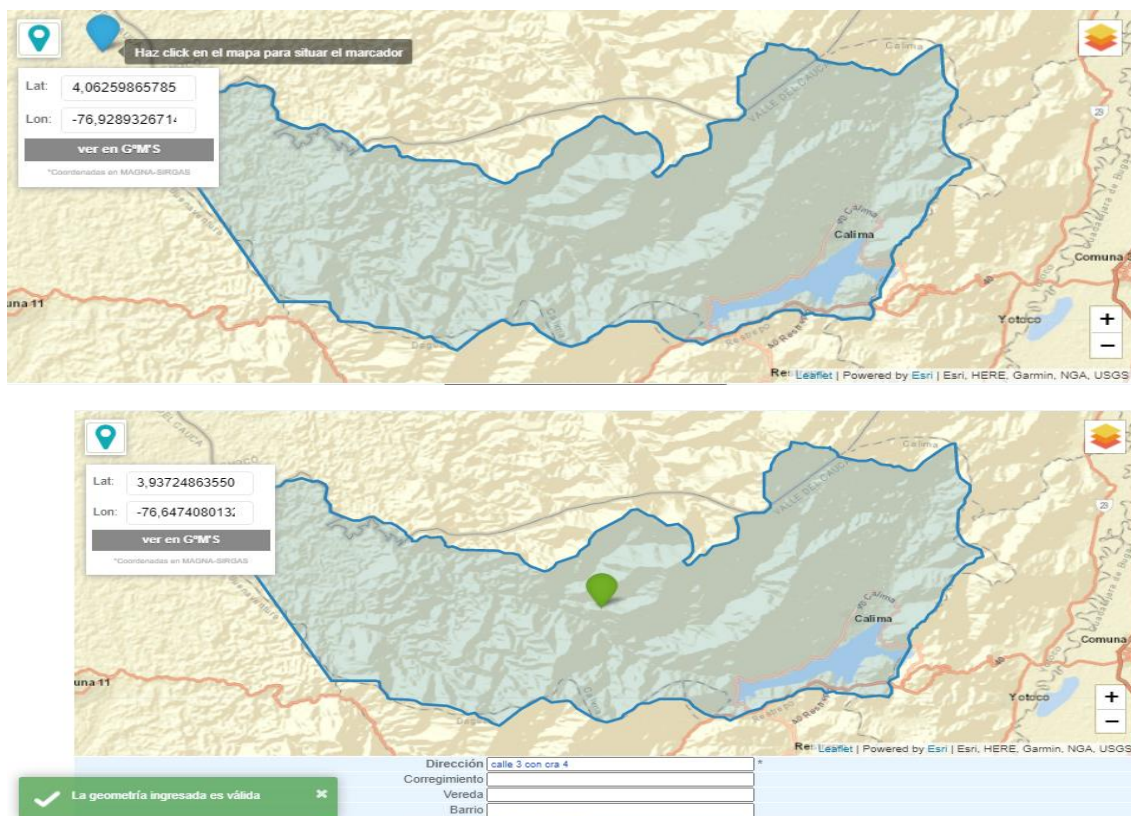


Imagen 9

Una vez llegue al punto deseado debe hacer clic sobre el link **Cargar** ubicado en la parte superior del mapa esto para cargar las coordenadas en los campos **Latitud** y **Longitud** del formulario, como se muestra en la imagen 9.1.

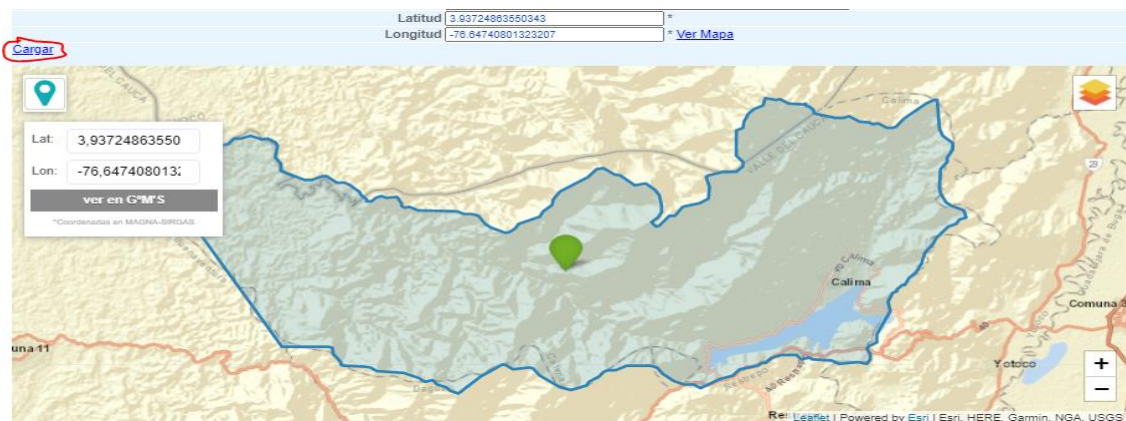
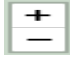


Imagen 9.1

Solo puede ubicar la coordenada dentro del polígono del municipio donde informó la ubicación del establecimiento, si lo hace fuera del área, le dará error.

Si desea puede agrandar con (+) o disminuir (-) el área del mapa con  o utilizar el botón de scroll del mouse, esto para tener un mejor detalle del área correspondiente al municipio seleccionado, como se muestra en la imagen 9.2.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

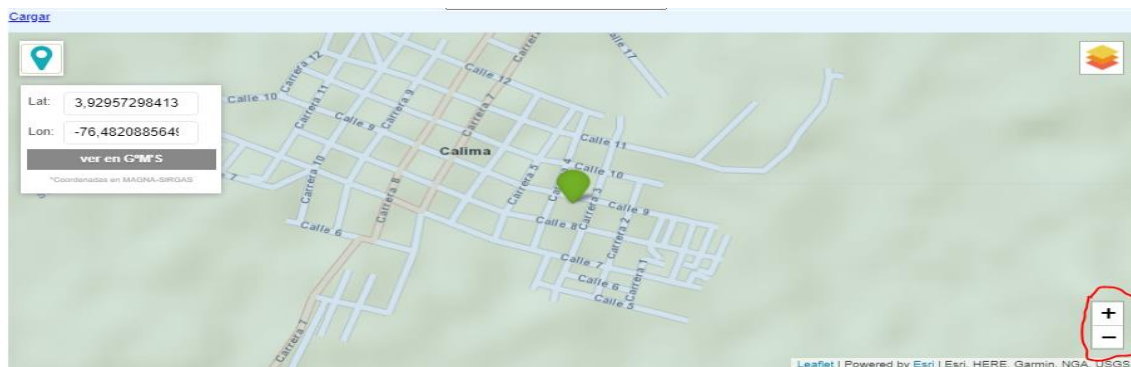



Imagen 9.2

Si el establecimiento ya tiene creado periodos de balance, inicialmente se visualiza el punto de las coordenadas ingresadas en los campos **Latitud** y **Longitud** del formulario con un globo verde , como se muestra en la imagen 9.3.

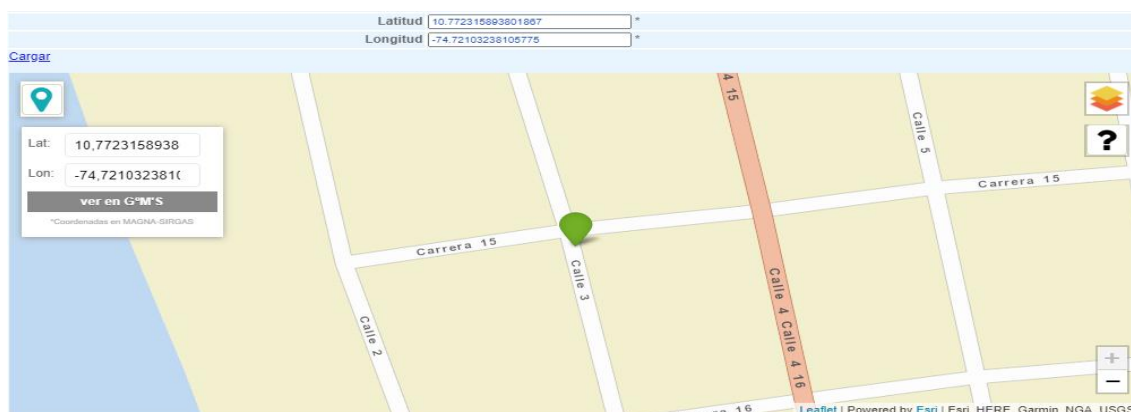

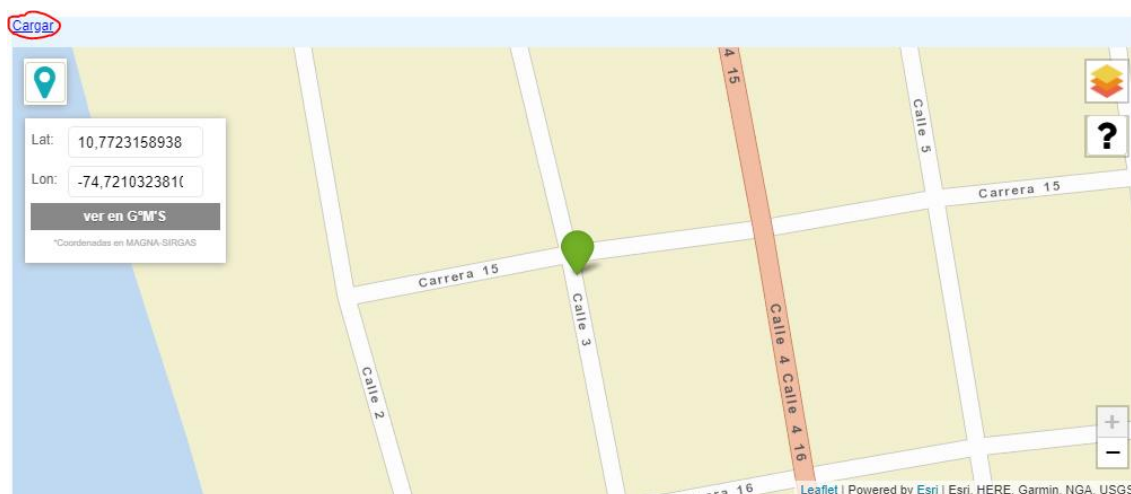


Imagen 9.3


Si desea cambiar el punto de las coordenadas, lo único que debe hacer es arrastrar el punto  sosteniéndolo con el mouse y llevarlo hasta el punto deseado, una vez llegue al punto debe hacer clic sobre el link **Cargar** ubicado en la parte superior del mapa esto para cargar las coordenadas en los campos **Latitud** y **Longitud** del formulario, como se muestra en la imagen 10

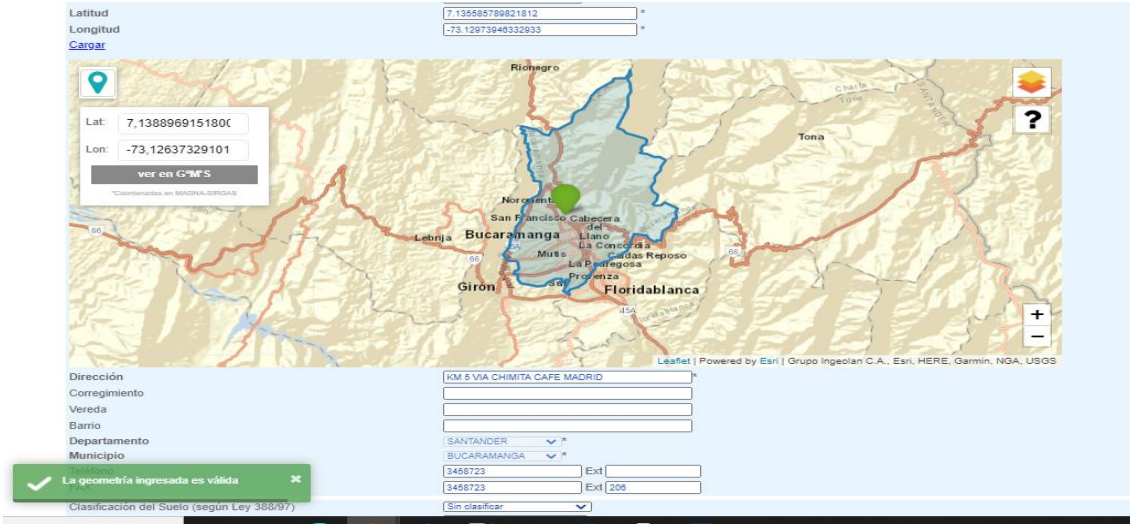


Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Latitud	<input type="text" value="10.772315893801867"/>	*
Longitud	<input type="text" value="-74.72103238105775"/>	*

Imagen 10

Las coordenadas geográficas seleccionadas con el punto  deben estar en el área demarcada de color azul que corresponde al área del municipio seleccionado, generando un mensaje en color verde diciendo **“La geometría ingresada es válida”** y posteriormente hacer clic sobre el link **Cargar** ubicado en la parte superior del mapa para cargar las coordenadas en los campos **Latitud** y **Longitud** del formulario, como se muestra en la imagen 11



Latitud *

Longitud *

[Cargar](#)

Lat:

Lon:

*Coordenadas en MAGNA-SIRGAS

Dirección

Corregimiento

Vereda

Barrio

Departamento

Municipio


Ext.


Ext.

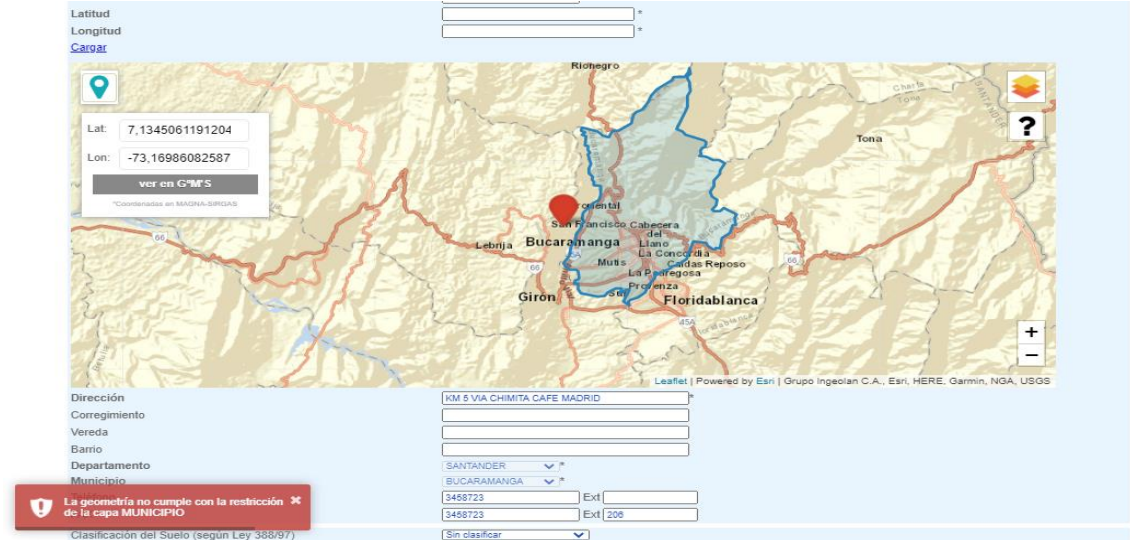
Clasificación del Suelo (según Ley 388/97)

La geometría ingresada es válida

Imagen 11

Si las coordenadas geográficas seleccionadas con el punto  está por fuera el área demarcada de color azul que corresponde al área del municipio seleccionado, genera un mensaje en color rojo diciendo

“La geometría no cumple con la restricción de la capa MUNICIPIO”, el punto se vuelve de color rojo  y los campos **Latitud** y **Longitud** del formulario quedan vacíos, como se muestra en la imagen 12



Latitud

Longitud

[Cargar](#)

Lat:

Lon:

*Coordenadas en MAGNA-SIRGAS

Dirección

Corregimiento

Vereda

Barrio

Departamento

Municipio

Ext.

Ext.

Clasificación del Suelo (según Ley 388/97)

La geometría no cumple con la restricción de la capa MUNICIPIO

Imagen 12

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Para poder guardar la coordenadas geográficas, estas deben estar ubicadas en el área demarcada de color azul que corresponde al área del municipio seleccionado y posteriormente hacer clic sobre el link **Cargar** ubicado en la parte superior del mapa para cargar las coordenadas en los campos **Latitud** y **Longitud** del formulario, de lo contrario si el punto se ubica fuera del área demarcada con color azul los campos **Latitud** y **Longitud** del formulario quedan vacíos y la información de este capítulo no se guardará.

Al modificar la información requerida en este formulario y dando clic en “**Actualizar**”, el aplicativo mostrará un aviso de confirmación, como se muestra en la Imagen 13.

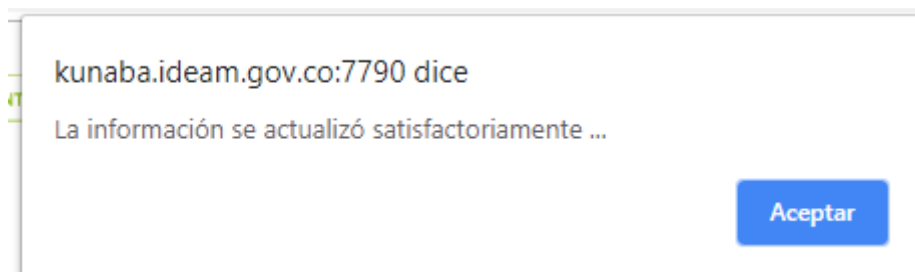


Imagen 13

1.3 Sección 3 – Datos del responsable del diligenciamiento de la información

En esta sección se registran los datos de la persona encargada del diligenciamiento del Registro, es decir aquella persona que puede atender cualquier observación o duda de la autoridad ambiental sobre la información reportada, como se muestra en la Imagen 14. Es importante la actualización del correo electrónico, ya que a éste se enviará la información de usuario y password.

Capítulo 1 / Sección 3

Sección 1 Sección 2 Sección 3

Usuario->FL COLOMBIA S.A.S :: Período->01/01/2018 - 31/12/2018

DATOS DEL RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Fecha de Inicio Diligenciamiento	2018/09/23	AAAA/MM/DD
Nombre(s) del Responsable	Carolina	
Apellido(s) del Responsable	Balaguera Tovar	
Identificación del Responsable	Cédula de ciudadanía *	
Número	52981436	
Cargo	Jefe de Recursos Humanos Colombia	
Teléfono	4120543	Ext. 4415
Fax		Ext.
E-mail	diana.balaguera@fl.com.mx	jbav@ideam.gov.co

Actualizar Con el email acá registrado y el del representante legal de la sección 1, podrá recuperar su usuario y password. Por favor actualícelo

Imprimir

Imagen 104

Si no se ingresa información en el formulario y haciendo clic sobre el botón “**Actualizar**”, el aplicativo mostrará una nueva ventana con un mensaje indicando que los campos con asterisco (*) son obligatorios de diligenciar, como se muestra en la Imagen 15.

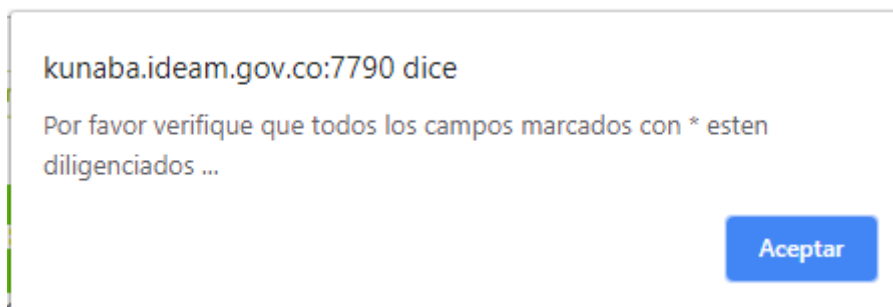


Imagen 115

Al modificar la información requerida en este formulario y dando clic en “**Actualizar**”, el aplicativo mostrará un aviso de confirmación, como se muestra en la Imagen 16.

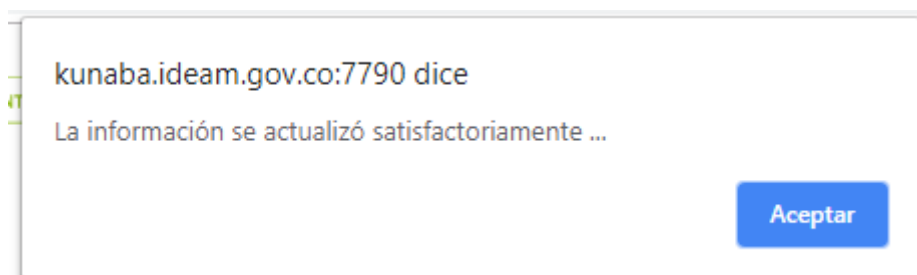


Imagen 126

2. CAPITULO II

En este capítulo se recolecta información sobre aquellas materias primas y bienes consumibles que utiliza el establecimiento o instalación en el desarrollo de su actividad productiva, que tienen mayor incidencia en la generación de residuos o desechos peligrosos, el cual consta de las siguientes dos secciones:

- 2.1 Sección 1 – Materias primas consumidas y bienes consumibles más comunes utilizados durante el período de balance, que puedan incidir en que la actividad productiva genere residuos o desechos peligrosos.
- 2.2 Sección 2 – Principales bienes elaborados y/o servicios ofrecidos durante el período de balance.

Para los periodos inferiores al 2018 la lista de códigos CPC a seccionar es la versión 1 y para los periodos 2018 en adelante la lista de códigos CPC a seccionar es la versión 2. El aplicativo no permite ingresar dos registros con el mismo código CPC. En el enlace MANUALES, podrá consultar los listados CPC y sus equivalencias.

2.1 Sección 1 – Materias primas consumidas y bienes consumibles más comunes utilizados durante el período de balance, que puedan incidir en que la actividad productiva genere residuos o desechos peligrosos

En la presente sección se debe relacionar la información referente a las principales materias primas y bienes consumibles que utilizó el establecimiento o instalación en su actividad económica durante el período de balance, que pudieron incidir en la generación de residuos o desechos peligrosos. Por ejemplo si se trata de un taller de mecánica las materias primas pueden ser aceites lubricantes, baterías plomo ácido, estopas.. etc.


Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Al ingresar a la Sección 1 del Capítulo II aparecerá el siguiente formulario como se muestra en la Imagen 17.

Sección 1 Sección 2

Usuario=>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - FACULTAD DE SALUD :: Período=>01/01/2018 - 31/12/2018

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS Y BIENES CONSUMIBLES MÁS COMUNES UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE BALANCE, QUE PUEDAN INCIDIR EN QUE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA GENERE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS



Por favor Ingrese acá las CINCO principales materias primas o insumos que utilice, y que puedan generar residuos peligrosos

NOTA: Desde el año 2018, los códigos CPC han sido actualizados. Si tiene dudas en la clasificación puede consultar el archivo disponible en la sección manuales link CPC códigos

Registros : 1 de 12

Páginas : [1](#) [2](#) [3](#) [4](#) [5](#) [6](#) [7](#) [8](#) [9](#) [10](#) [11](#) [12](#)

Código CPC

Descripción
2399996 - Extractos saporíferos n.c.p.

Cantidad Total Consumida o Utilizada (cuando la unidad sea Valor (miles de \$) el diligenciamiento del campo no es obligatorio) * kg :: kilogramo

Observación

Caracteres Libres


INFORMACIÓN SOBRE BIENES Y SERVICIOS

Capítulo II / Sección 1

Sección 1 Sección 2

Usuario=>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - FACULTAD DE SALUD :: Período=>01/01/2018 - 31/12/2018

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS Y BIENES CONSUMIBLES MÁS COMUNES UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE BALANCE, QUE PUEDAN INCIDIR EN QUE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA GENERE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS



Por favor Ingrese acá las CINCO principales materias primas o insumos que utilice, y que puedan generar residuos peligrosos

NOTA: Desde el año 2018, los códigos CPC han sido actualizados. Si tiene dudas en la clasificación puede consultar el archivo disponible en la sección manuales link CPC códigos


Código CPC

Descripción

Cantidad Total Consumida o Utilizada (cuando la unidad sea Valor (miles de \$) el diligenciamiento del campo no es obligatorio)

Observación

Imagen 137

Si no conoce el código CPC de la materia prima o del bien consumible que desea registrar, utilice la herramienta de búsqueda haciendo clic sobre el icono . Al dar clic sobre el icono aparecerá una ventana como se muestra en la Imagen 18.

LISTA DE PRODUCTOS

Búsqueda por Nombre del Producto

Nota: Digite el nombre completo del producto o parte de éste, en letras mayúsculas o minúsculas, utilizando tildes cuando aplique

Código CPC	Descripción	Unidad
153502	Aceite crudo de palma africana	kg
153501	Aceite crudo de palmiste	kg
153802	Aceite crudo de semillas de algodón	kg
154901	Aceite de ajonjolí, refinado	kg
153902	Aceite de ajonjolí, sin refinar	kg
21538	Aceite de algodón, crudo	kg
21548	Aceite de algodón, refinado	kg
154905	Aceite de arroz, refinado	kg
153906	Aceite de arroz, sin refinar	kg
152502	Aceite de bacalao refinado	kg
152501	Aceite de bacalao sin refinar	kg
152601	Aceite de ballena sin refinar	kg
21536	Aceite de coco, crudo	kg
154601	Aceite de coco, refinado	kg
153601	Aceite de coco, sin refinar	kg
21534	Aceite de colza, crudo	kg
21544	Aceite de colza, refinado	kg
21533	Aceite de girasol, crudo	kg

Imagen 148

Puede colocar una palabra indicativa (PE Aceite), para que el aplicativo le brinde las opciones de códigos CPC con dicha palabra: Haga clic sobre el código que desea registrar y esta información se pasa automáticamente al formulario principal.

Si no se ingresa información en el formulario y haciendo clic sobre el botón **“Aceptar”**, el aplicativo mostrará una nueva ventana con un mensaje indicando que los campos con asterisco (*) son obligatorios de diligenciar, como se muestra en la Imagen 19.

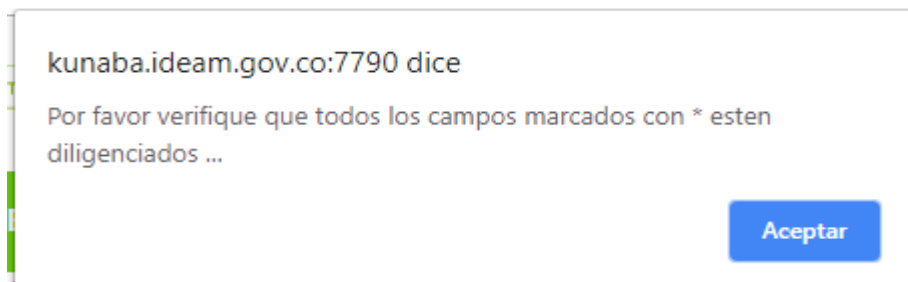


Imagen 19

Si la información ingresada en el formulario es correcta y haciendo clic sobre el botón **“Aceptar”**, el aplicativo mostrará una nueva ventana con un mensaje de confirmación, como se muestra en la Imagen 20.

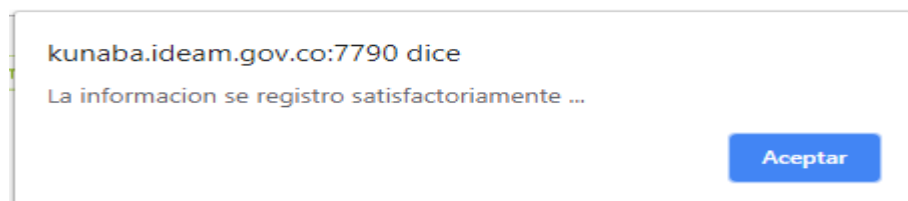


Imagen 20

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Una vez creado el registro se visualiza un formulario con la información creada, como se muestra en la Imagen 21.

Capítulo II / Sección 1

Sección 1 Sección 2

Usuario=>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - FACULTAD DE SALUD :: Periodo=>01/01/2018 - 31/12/2018

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS Y BIENES CONSUMIBLES MÁS COMUNES UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE BALANCE, QUE PUEDAN INCIDIR EN QUE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA GENERE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Por favor Ingrese acá las CINCO principales materias primas o insumos que utilice, y que puedan generar residuos peligrosos

NOTA: Desde el año 2018, los códigos CPC han sido actualizados. Si tiene dudas en la clasificación puede consultar el archivo disponible en la sección manuales link CPC códigos

Código CPC

Descripción

Cantidad Total Consumida o Utilizada (cuando la unidad sea Valor (miles de \$) el diligenciamiento del campo no es obligatorio)

Observación

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Caracteres Libres 500

Aceptar

Imagen 21

En la pantalla se muestra un (1) registro por página, si la consulta devuelve más de un (1) registro se debe navegar a través de los botones para cambiar de página o hacer clic sobre el número de la página respectiva **Páginas : 1 2**.

Si desea ver el resumen de los datos registrados hasta el momento, haga clic en el botón “Listado” y aparecerá en pantalla una nueva ventana, como se muestra en la imagen 22.

Materias primas y Bienes Consumibles Más Utilizados - Google Chrome

No es seguro | kunaba.ideam.gov.co:7790/respel2009/Capitulos/listCapituloIIS1.php

CAPITULO II SECCIÓN 1

MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS Y BIENES CONSUMIBLES MÁS COMUNES UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO DE BALANCE, QUE PUEDAN INCIDIR EN QUE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA GENERE RESIDUOS PELIGROSOS

Usuario=>FL COLOMBIA S.A.S :: Periodo=>01/01/2018 - 31/12/2018

Código CPC	Descripción	Cantidad Total Consumida o Utilizada	Unidad de Medida	Observaciones
3465401	Abonos orgánicos	1200	kg	prueba
0192905	Abacá	12	kg	prueba

CERRAR Imprimir

Imagen 22

En cualquier momento puede actualizar la información haciendo clic en el botón “Actualizar” generando un mensaje como se muestra en la Imagen 23:

kunaba.ideam.gov.co:7790 dice

La informacion con codigo CPC (0192905) se actualizo satisfactoriamente ...

Aceptar

Imagen 3

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

También si lo desea puede eliminar el registro haciendo clic sobre el botón “Eliminar” generando un mensaje como se muestra en la Imagen 24:

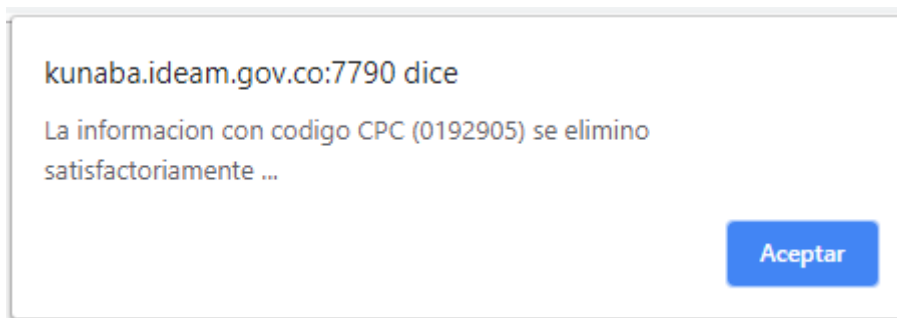


Imagen 24

2.2 Sección 2 – Principales bienes elaborados y/o servicios ofrecidos durante el período de balance

En esta sección se deben relacionar los principales bienes elaborados y/o servicios ofrecidos por el establecimiento o instalación durante el período de balance y las cantidades o valores correspondientes, al ingresar a la Sección 2 del Capítulo II aparecerá el siguiente formulario como se muestra en la Imagen 25.

Logo de IERNO LOMBIA, MINAMBIENTE y IDEAM. SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - SIA REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL.

INFORMACION SOBRE BIENES Y SERVICIOS

Capítulo II / Sección 2

Sección 1 Sección 2

Usuario=>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - FACULTAD DE SALUD :: Período=>01/01/2018 - 31/12/2018

PRINCIPALES BIENES ELABORADOS Y/O SERVICIOS OFRECIDOS DURANTE EL PERIODO DE BALANCE

NOTA: Desde el año 2018, los códigos CPC han sido actualizados. Si tiene dudas en la clasificación puede consultar el archivo disponible en la sección manuales link CPC códigos

Registros : 1 de 1
Páginas : 1

Código CPC

Descripción
85210 - Servicios de investigación

Cantidad Total Producida (cuando la unidad sea Valor (miles de \$) el diligenciamiento del campo no es obligatorio) * Valor (miles de \$) :: Valor (miles de \$)

Observación
La universidad tiene un portafolio de servicios de extensión prestado a la comunidad, los cuales dependen de lo que demanda la industria, no son contratos fijos, por lo tanto solo se puede dar un valor promedio anual, teniendo en cuenta que este valor varía.

Caracteres Libres 500

Adicionar Actualizar Eliminar Listado

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windo

Imagen 25

Si conoce el código de la materia prima o del bien consumible, digítelo en el campo Código CPC y posicione el cursor sobre la siguiente casilla para que el sistema muestre la descripción correspondiente al código ingresado.

Si no conoce el código CPC de la materia prima o del bien consumible que desea registrar, utilice la herramienta de búsqueda haciendo clic sobre el icono . Al dar clic sobre el icono aparecerá una ventana como se muestra en la Imagen 26.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

LISTA DE PRODUCTOS

Búsqueda por Nombre del Producto

Nota: Digite el nombre completo del producto o parte de éste, en letras mayúsculas o minúsculas, utilizando tildes cuando aplique

Buscar

Código CPC	Descripción	Unidad
1800001	Agua como materia prima	m3
01131	Arroz, semilla	kg
0192905	Abacá	kg
0219801	Abejas	kg
34845	Abonos fertilizantes que contienen dos nutrientes: fósforo y potasio	kg
34844	Abonos fertilizantes que contienen los nutrientes: nitrógeno y fósforo	kg
34859	Abonos n.o.p.	kg
3485401	Abonos orgánicos	kg
3485902	Abonos y fertilizantes complejos o mixtos	kg
3482901	Abonos y fertilizantes fosfatados	kg
3481901	Abonos y fertilizantes nitrogenados	kg
3483901	Abonos y fertilizantes potásicos	kg
3485901	Abonos y fertilizantes químicos	kg
1832202	Abrasivos naturales	kg
4299920	Abrazaderas metálicas	mi
4291205	Abrelatas, descorchadores y similares	n
2824102	Abrigos de cuero	n
2823315	Abrigos de paño para mujer	n
2823316	Abrigos de paño para niña	n
3736002	Accesorios de arcilla para tubería	t
3757007	Accesorios de asbesto-cemento-para tubería	t
3627030	Accesorios de caucho para tuberías	v
3756002	Accesorios de concreto para tubería	t
3736004	Accesorios de gres para tubería	t
4129301	Accesorios de hierro o acero galvanizado para tuberías	kg
4129302	Accesorios de hierro o acero para tuberías de alta presión	n
3729203	Accesorios de loza o porcelana para uso eléctrico	v
4815014	Accesorios de material plástico para equipo de venoclisis	v
3632003	Accesorios de material plástico para tuberías	v
4694006	Accesorios de metal para líneas de conducción eléctrica	kg
3632009	Accesorios de plástico para fontanería	n
3632008	Accesorios de polivinilo para tubería y demás materiales plásticos	kg
3737003	Accesorios de porcelana para revestimiento con baldosa	kg

Imagen 26

Haga clic sobre el código que desea registrar y esta información se pasa automáticamente al formulario principal.

Si no se ingresa información en el formulario y haciendo clic sobre el botón **“Aceptar”**, el aplicativo mostrará una nueva ventana con un mensaje indicando que los campos con asterisco (*) son obligatorios de diligenciar, como se muestra en la Imagen 27.

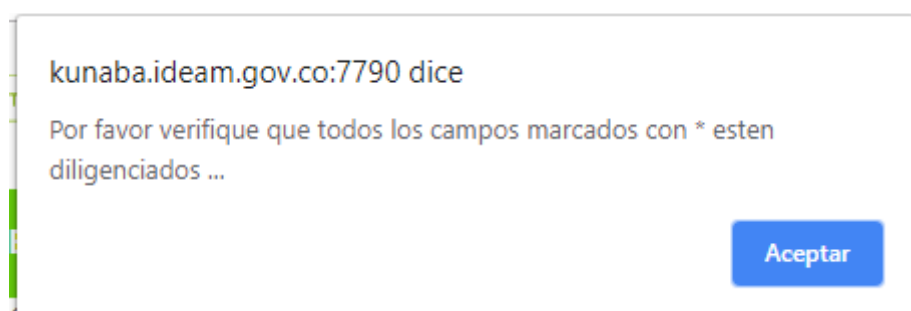


Imagen 27

Si la información ingresada en el formulario es correcta y haciendo clic sobre el botón **“Aceptar”**, el aplicativo mostrará una nueva ventana con un mensaje de confirmación, como se muestra en la Imagen 28.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

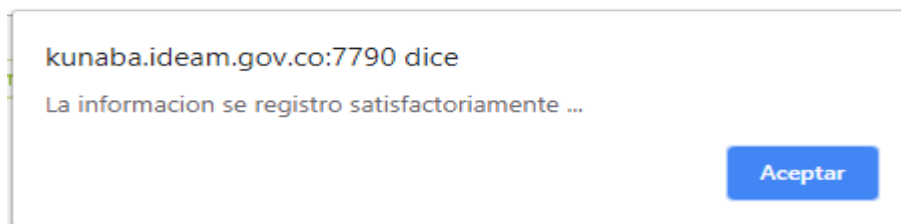


Imagen 28

Una vez creado el registro se visualiza un formulario con la información creada, como se muestra en la Imagen 29.

LISTA DE PRODUCTOS

Búsqueda por Nombre del Producto

Nota: Digite el nombre completo del producto o parte de éste, en letras mayúsculas o minúsculas, utilizando tildes cuando aplique

Código CPC	Descripción	Unidad
81400	Creaciones originales relacionadas con la investigación y desarrollo	Valor (miles de \$)
73330	Derechos de uso de productos de investigación y desarrollo	Valor (miles de \$)
85210	Servicios de investigación	Valor (miles de \$)
83700	Servicios de investigación de mercados y de encuestas de opinión pública	Valor (miles de \$)
81121	Servicios de investigación y desarrollo experimental en biotecnología	Valor (miles de \$)
81140	Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias agrícolas	Valor (miles de \$)
81111	Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias físicas	Valor (miles de \$)
81130	Servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias médicas y farmacia	Valor (miles de \$)
81212	Servicios de investigación y desarrollo experimental en economía	Valor (miles de \$)
81215	Servicios de investigación y desarrollo experimental en el derecho	Valor (miles de \$)
81129	Servicios de investigación y desarrollo experimental en ingeniería y tecnología	Valor (miles de \$)
81112	Servicios de investigación y desarrollo experimental en la química y la biología	Valor (miles de \$)
81221	Servicios de investigación y desarrollo experimental en lenguas y literatura	Valor (miles de \$)
81119	Servicios de investigación y desarrollo experimental en otras ciencias naturales	Valor (miles de \$)
81219	Servicios de investigación y desarrollo experimental en otras ciencias sociales	Valor (miles de \$)
81229	Servicios de investigación y desarrollo experimental en otras humanidades	Valor (miles de \$)
81211	Servicios de investigación y desarrollo experimental en psicología	Valor (miles de \$)
81300	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental	Valor (miles de \$)
91115	Servicios públicos para la investigación y el desarrollo	Valor (miles de \$)

[CERRAR](#)

Imagen 29

En la pantalla se muestra un (1) registro por página, si la consulta devuelve más de un (1) registro se debe navegar a través de los botones para cambiar de página o hacer clic sobre el número de la página respectiva **Páginas : 1 2**.

Si desea ver el resumen de los datos registrados hasta el momento, haga clic en el botón “Listado” y aparecerá en pantalla una nueva ventana, como se muestra en la Imagen 30.

CAPITULO II SECCIÓN 2

PRINCIPALES BIENES ELABORADOS Y/O SERVICIOS OFRECIDOS DURANTE EL PERIODO DE BALANCE

Usuario=>FL COLOMBIA S.A.S3 :: Periodo=>01/01/2018 - 31/12/2018

Código CPC	Descripción	Cantidad Total Producida	Unidad de Medida	Observaciones
0196106	Árboles frutales	10	kg	frutales
23530	Azúcar refinada de caña o de remolacha, en estado sólido, con adición de aromatizantes y colorantes, azúcar y jarabe de arce	100	kg	ejemplo

[CERRAR](#)

Imagen 30

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

En cualquier momento puede actualizar la información haciendo clic en el botón “**Actualizar**” generando un mensaje como se muestra en la Imagen 31:

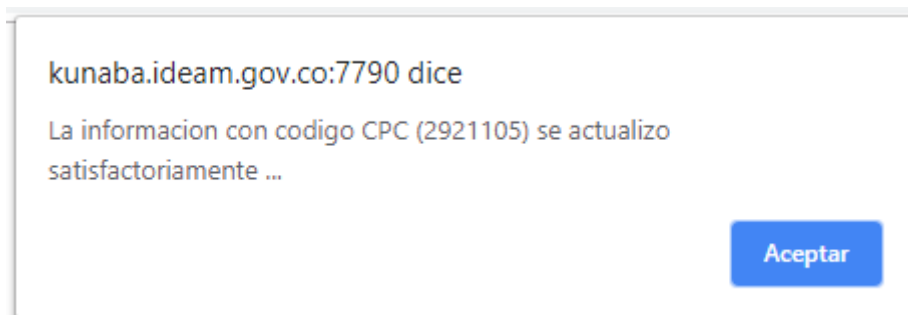


Imagen 31

También si lo desea puede eliminar el registro haciendo clic sobre el botón “**Eliminar**” generando un mensaje como se muestra en la Imagen 32:

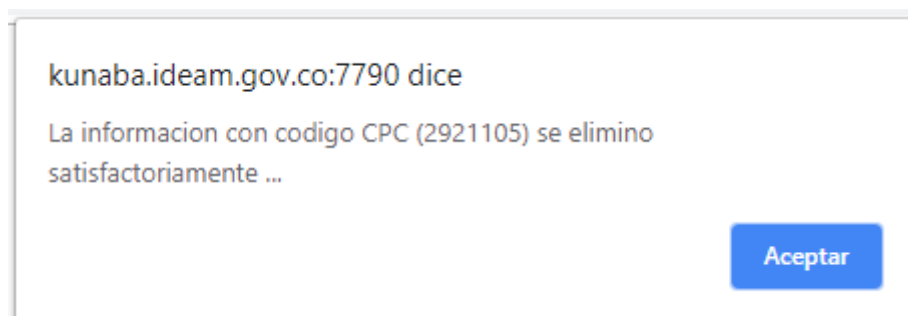


Imagen 32

3. CAPITULO III

El Capítulo III del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos se recolecta la información **sobre los residuos o desechos peligrosos** generados en el establecimiento o instalación durante el período de balance (año) y sobre la gestión de residuos o desechos peligrosos que realizó el generador en ese período. El capítulo consta de las siguientes secciones:

- 3.1 Sección 1 – Generación y manejo de residuos o desechos peligrosos.
- 3.2 Sección 2 – Categoría del generador de residuos o desechos peligrosos – Clasificación como generador e información final.

3.1 Sección 1 – Generación y manejo de residuos o desechos peligrosos.

Antes de diligenciar la presente información tenga a la mano lo siguiente:

- Bitácoras de generación.
- Acta de gestión entregadas por el gestor autorizado o el tercero (si es contratado).
- Razón social del gestor y ubicación (municipio – departamento).

En esta sección el establecimiento o instalación debe reportar la información sobre el manejo de los residuos o desechos peligrosos que realizó durante el período de balance, por cada tipo de residuo. Para la clasificación de los residuos se utilizan en este Registro tanto la lista de procesos o actividades como la lista de corrientes de residuos del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del decreto 4741 de 2005).

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

La primera parte referente al Manejo de Residuos o Desechos Peligrosos pretende recopilar la información sobre la gestión de estos residuos realizada por los generadores durante un período de balance determinado; dado que la naturaleza de estas actividades es muy dinámica, en un mismo período de balance el establecimiento o instalación pudo haber gestionado tanto residuos peligrosos generados en el período de balance declarado, como residuos peligrosos de otros períodos de balance anteriores. Por ello, en esta parte el Registro solicita la información de la gestión de estos residuos que haya realizado el establecimiento o instalación durante el período de balance, independientemente de cuándo fueron generados, con lo cual se facilita al generador el diligenciamiento de la información.

Al ingresar a la Sección 1 del Capítulo III aparecerá el siguiente formulario como se muestra en la Imagen 33.

INFORMACIÓN SOBRE GENERACIÓN, MANEJO Y EXISTENCIAS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Capítulo III / Sección 1

Sección 1 Sección 2

Usuario=>BATALLON ARTILLERIA No 5 GALAN ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD No.2016 BAGAL :: Período=>01/01/2019 - 31/12/2019

GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Antes de iniciar el diligenciamiento, tenga en cuenta estas **9 recomendaciones**







	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccione solo UN tipo de gestión de su residuo peligroso: Aprovechamiento, o Tratamiento o Disposición final. Para ello puede tener en cuenta la operación que le certifica el gestor o tercero autorizado mediante el certificado. 2. No registre la misma cantidad en más de un tipo de gestión porque se duplica o triplica la cifra de generación real. 3. Si usted contrata un gestor de residuos peligrosos, solo debe reportar en tipo de gestión por TERCEROS. Cuando gestione DENTRO del establecimiento, reporte en la opción "Por el generador". Si gestiona FUERA del establecimiento, reporte en la opción "Por terceros" 4. Tenga en cuenta que las corrientes Y1, A4020,Y8, A3020, Y9, A4060, Y10, A3180, Y4, A4030, Y29, Y41, Y45 y A4030 han sido desagregadas para facilitar la clasificación de los residuos. Puede usar el buscador  para visualizar las descripciones de cada subclasificación y encontrar la corriente más acertada. 5. Si ve el siguiente mensaje "El campo cantidad (dispuesta, tratada o aprovechada) por el (generador o por terceros) durante el periodo de balance debe ser mayor a (0)", es porque tiene seleccionado (en azul o resaltado) algún tipo de gestión o una razón social del tercero. Para que le permita seguir, debe quitar la selección en el tipo de gestión o en la razón social del tercero, seleccionando NLL:--. 6. Tenga en cuenta seleccionar el "estado de la materia" que corresponda a las características del residuo. 7. Utilice el buscador por palabras en la corriente RESPEL y en manejo de residuos peligrosos . 8. Si el tratamiento de sus residuos fue térmico, tenga en cuenta que debe indicar si fue por incineración, por autoclave, por pirólisis o microondas. 9. Consulte el manual de diligenciamiento disponible en la opción "Manuales".
---	--


Imagen 33

Antes de iniciar el reporte, por favor lea las 9 recomendaciones iniciales que se observan con un símbolo de admiración.


Antes de iniciar el diligenciamiento, tenga en cuenta estas **9 recomendaciones**

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seleccione solo UN tipo de gestión de su residuo peligroso: Aprovechamiento, o Tratamiento o Disposición final. Para ello puede tener en cuenta la operación que le certifica el gestor o tercero autorizado mediante el certificado. 2. No registre la misma cantidad en más de un tipo de gestión porque se duplica o triplica la cifra de generación real. 3. Si usted contrata un gestor de residuos peligrosos, solo debe reportar en tipo de gestión por TERCEROS. Cuando gestione DENTRO del establecimiento, reporte en la opción "Por el generador". Si gestiona FUERA del establecimiento, reporte en la opción "Por terceros" 4. Tenga en cuenta que las corrientes Y1, A4020,Y8, A3020, Y9, A4060, Y10, A3180, Y4, A4030, Y29, Y41, Y45 y A4030 han sido desagregadas para facilitar la clasificación de los residuos. Puede usar el buscador  para visualizar las descripciones de cada subclasificación y encontrar la corriente más acertada. 5. Si ve el siguiente mensaje "El campo cantidad (dispuesta, tratada o aprovechada) por el (generador o por terceros) durante el periodo de balance debe ser mayor a (0)", es porque tiene seleccionado (en azul o resaltado) algún tipo de gestión o una razón social del tercero. Para que le permita seguir, debe quitar la selección en el tipo de gestión o en la razón social del tercero, seleccionando NLL:--. 6. Tenga en cuenta seleccionar el "estado de la materia" que corresponda a las características del residuo. 7. Utilice el buscador por palabras en la corriente RESPEL y en manejo de residuos peligrosos . 8. Si el tratamiento de sus residuos fue térmico, tenga en cuenta que debe indicar si fue por incineración, por autoclave, por pirólisis o microondas. 9. Consulte el manual de diligenciamiento disponible en la opción "Manuales".
---	--

Las recomendaciones son las siguientes:

1. **Seleccione solo UN tipo de gestión de su residuo peligroso: Aprovechamiento, o Tratamiento o Disposición final. Para ello puede tener en cuenta la operación que le certifica el gestor o tercero autorizado mediante el certificado.**
2. **No registre la misma cantidad en más de un tipo de gestión porque se duplica o triplica la cifra de generación real.**
3. **Si usted contrata un gestor de residuos peligrosos, solo debe reportar en tipo de gestión por TERCEROS. Cuando gestione DENTRO del establecimiento, reporte en la opción "Por el generador". Si gestiona FUERA del establecimiento, reporte en la opción "Por terceros"**
4. **Tenga en cuenta que las corrientes Y1, A4020,Y8, A3020, Y9, A4060, Y10, A3180, Y4, A4030, Y29, Y41, Y45 y A4030 han sido desagregadas para facilitar la clasificación de los residuos. Puede usar el buscador  para visualizar las descripciones de cada subclasificación y encontrar la corriente más acertada.**

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM


5. Si ve el siguiente mensaje "El campo cantidad (dispuesta, tratada o aprovechada) por el (generador o por terceros) durante el periodo de balance debe ser mayor a (0)", es porque tiene seleccionado (en azul o resaltado) algún tipo de gestión o una razón social del tercero. Para que le permita seguir, debe quitar la selección en el tipo de gestión o en la razón social del tercero, seleccionando NLL:--
6. Tenga en cuenta seleccionar el "estado de la materia" que corresponda a las características del residuo.
7. Utilice el buscador por palabras en la corriente RESPEL y en manejo de residuos peligrosos .
8. Si el tratamiento de sus residuos fue térmico, tenga en cuenta que debe indicar si fue por incineración, por autoclave, por pirólisis o microondas.
9. Consulte el manual de diligenciamiento disponible en la opción "Manuales".

Frente a la observación 4, si desea ver el listado completo de corrientes respel disponible para el reporte, consulte el anexo 1 del presente manual.

El reporte en la sección 1 se realiza por cada tipo de corriente. Para reportar el tipo de gestión, asegúrese el tipo de gestión que está realizando a su residuo, ya sea dentro del establecimiento o con un gestor autorizado (verifique en el acta de gestión cuál es el tipo de manejo del respel generado). **Ejemplo:** Tratamiento térmico, aprovechamiento de metales, disposición final en celda de seguridad, y reporte de acuerdo a ello en los tipos de gestión disponibles: ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

CORRIENTE DE RESIDUO PELIGROSO

Si conoce el código de la corriente, digítelo en el campo Corriente de Residuo o desecho Peligroso y posicione el cursor sobre la siguiente casilla para que el sistema muestre la descripción correspondiente al código ingresado.

Si no conoce el código (por ejemplo Y8 aceites y grasas) de la corriente que desea registrar, utilice la herramienta de búsqueda haciendo clic sobre el icono . Al dar clic sobre el icono aparecerá una ventana como se muestra en la Imagen 34.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

LISTA DE CORRIENTES

Búsqueda por Código o Nombre de la Corriente

Nota: Digite la palabra o parte de ella que considere se encuentre en la corriente con las tildes correspondientes (ejemplo: aceite, mercurio, plomo, ácidos etc.) o el código (ejemplo Y4, Y9, Y29, A4020...). El sistema traerá todas las corrientes que contengan el texto indicado, verifique y seleccione la más adecuada al residuo que quiere reportar.

Código RESPEL	Descripción
Y1.1	Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros
Y1.2	Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros
Y1.3	Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros
Y1.4	Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables
Y2	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.
Y4.1	Plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos obsoletos (ej. fuera de especificaciones, caducados o en desuso)
Y4.2	Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (ej. EPP, estopas, trapos, cauchos, aserrín, arena, materiales de embalaje)
Y4.3	Tierra o sedimentos impregnados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos
Y4.4	Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano)
Y4.5	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos
Y4.6	Otros residuos de plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos no clasificados previamente
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.
Y7	Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.
Y8.1	Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)
Y8.2	Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)

Imagen 34

Coloque la palabra asociada al residuo, ya sea por su componente o característica de peligrosidad y el aplicativo le sugiere tipos de respel o corrientes disponibles.

Haga clic sobre la corriente que desea registrar y esta información se pasa automáticamente al formulario principal.

Si no se ingresa información en el formulario y haciendo clic sobre el botón **“Aceptar”**, el aplicativo mostrará una nueva ventana con un mensaje indicando que los campos con asterisco (*) son obligatorios de diligenciar, como se muestra en la Imagen 35.

kunaba.ideam.gov.co:7790 dice

Por favor verifique que todos los campos marcados con * esten diligenciados ...

Imagen 35

Si la información ingresada en el formulario es correcta y haciendo clic sobre el botón **“Aceptar”**, el aplicativo mostrará una nueva ventana con un mensaje de confirmación, como se muestra en la Imagen 36.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

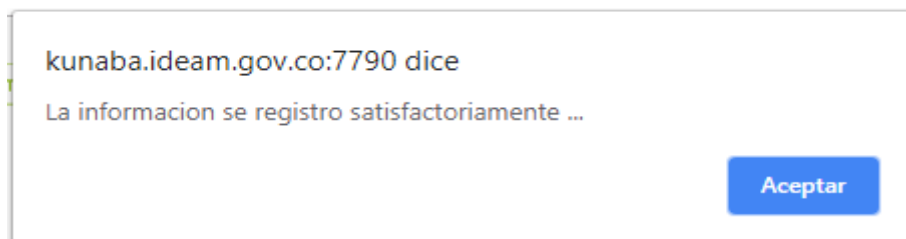



Imagen 36

Para ingresar la información respectiva en cada uno de los diferentes manejos se debe marcar la casilla ubicada al frente, como se explica a continuación y como se muestra en la Imagen 37.

Imagen 37

Al marcar “**ALMACENAMIENTO**” se habilita los siguientes campos para ingresar los valores y seleccionar un gestor en el campo “Razón social del Tercero”, como se muestra en la Imagen 38 si el RESPEL fue entregado a un gestor autorizado para almacenamiento.

En razón social del tercero, usted visualizará sólo los gestores autorizados a nivel nacional por las autoridades ambientales, si su gestor no se encuentra en dicha lista, PRIMERO accione el botón  refrescar para que cargue el listado de todos los gestores autorizado o indague con la autoridad ambiental de donde se ubica el gestor, el estado de su autorización ambiental. Si no se puede contactar con la autoridad ambiental, puede hacerlo con el IDEAM.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

ALMACENAMIENTO

Almacenamiento en el Periodo de Balance




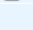
Cantidad Almacenada por el Generador al Inicio del Periodo de Balance	<input type="text" value="0"/>	*
Cantidad Almacenada por el Generador al Final del Periodo de Balance	<input type="text" value="0"/>	*
Cantidad Almacenada por Terceros al Inicio del Periodo de Balance	<input type="text" value="0"/>	*
Cantidad Almacenada por Terceros al Final del Periodo de Balance	<input type="text" value="0"/>	*
Razón Social del Tercero	<input type="text" value="--"/>	

Imagen 38

Al marcar **“APROVECHAMIENTO Y/O VALORIZACIÓN”** se habilitan los siguientes campos para ingresar los valores, seleccionar una opción en tipo de aprovechamiento ya sea por el generador (dentro del establecimiento) o por un gestor autorizado (fuera del establecimiento), y si es por terceros seleccionar un gestor respel en el campo **“Razón social del Tercero”**, como se muestra en la Imagen 39. Tenga en cuenta la recomendación que está al lado del reporte:

APROVECHAMIENTO Y/O VALORIZACIÓN


Aprovechamiento y/o Valorización en el Periodo de Balance

Cantidad Aprovechada y/o Valorizada por el Generador Durante el Periodo de Balance	<input type="text" value="0"/>	kg
Tipo de Aprovechamiento	<input type="text" value="NLL : --"/> R1 :: Utilización como combustible (diferente a la incineración) u otros medios de generar energía. R2 :: Recuperación o regeneración de disolventes (ej. destilación) R3 :: Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos (ej. refinación, pirometalurgia, hidrometalurgia).	 <i>Seleccione el Tipo de Aprovechamiento más importante</i>
Cantidad Aprovechada y/o Valorizada por Terceros Durante el Periodo de Balance	<input type="text" value="0"/>	kg
Tipo de Aprovechamiento	<input type="text" value="NLL : --"/> R1 :: Utilización como combustible (diferente a la incineración) u otros medios de generar energía. R2 :: Recuperación o regeneración de disolventes (ej. destilación) R3 :: Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos (ej. refinación, pirometalurgia, hidrometalurgia).	 <i>Seleccione el Tipo de Aprovechamiento más importante</i>
Razón Social del Tercero	<input type="text" value="--"/>	

Con la tecla **Ctrl** sostenida y **click** derecho del mouse, puede **SELECCIONAR** o **QUITAR SELECCIÓN** de uno o varios ítems

Imagen 39

Ahora bien, si tiene dudas del tipo de R a seleccionar puede utilizar la ayuda en la lupa ubicada al lado de las opciones:

Tipo de Aprovechamiento	<input type="text" value="R8 :: Recuperación de componentes provenientes de catalizadores"/> R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados (ej. re-refinación) R10 :: Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico R11 :: Utilización de materiales residuales resultantes de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R10 R12 :: Intercambio de desechos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 (ej. mezcla, homogenización).	
-------------------------	--	---

Coloque el nombre asociado al tipo de aprovechamiento, y el aplicativo le sugiere los disponibles:

LISTA DE APROVECHAMIENTOS

Búsqueda por Código o Nombre del aprovechamiento

reutilización

Nota: Digite el nombre completo del aprovechamiento o parte de éste, en letras mayúsculas o minúsculas, utilizando tildes cuando aplique

Código	Descripción
R9	Regeneración u otra reutilización de aceites usados (ej. re-refinación)

[CERRAR](#)

Los tipos de aprovechamiento existentes que puede reportar, son los siguientes:

Aprovechamiento
R1 :: Utilización como combustible (diferente a la incineración directa) u otros medios de generar energía
R2 :: Recuperación o regeneración de disolventes . Ejemplo: destilación
R3 :: Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes
R4 :: Reciclado o recuperación de metales y compuestos metálicos. Ejemplo: refinación, pirometalurgia, hidrometalurgia.
R5 :: Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
R6 :: Regeneración de ácidos o bases
R7 :: Recuperación de componentes utilizados para reducir la contaminación
R8 :: Recuperación de componentes provenientes de catalizadores
R9 :: Regeneración u otra reutilización de aceites usados. Ejemplo: re-refinación
R10 :: Tratamiento de suelos en beneficio de la agricultura o el mejoramiento ecológico
R11 :: Utilización de materiales residuales resultantes de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R10
R12 :: Intercambio de desechos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 Ejemplo: mezcla, homogenización.

Al marcar “**TRATAMIENTO**” se habilitan los siguientes campos para ingresar los valores, seleccionar una o más opciones en tipo de tratamiento y seleccionar un gestor en el campo “Razón social del Tercero”, si usted entrega a un tercero o gestor autorizado como se muestra en la Imagen 40.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

TRATAMIENTO

Tratamiento en el Periodo de Balance

Cantidad Tratada por el Generador Durante el Periodo de Balance: kg

Tipo de Tratamiento:
D8 :: Biológico (ej: bioremediación)
D9 :: Físico-químico (ej: evaporación, secado, neutralización, precipitación)
D10.1 :: Térmico: Incineración
D10.2 :: Térmico: Autoclavado
D10.3 :: Térmico: Otros (ej: microondas, pirólisis)

Cantidad Tratada por Terceros Durante el Periodo de Balance: kg

Tipo de Tratamiento:
D8 :: Biológico (ej: bioremediación)
D9 :: Físico-químico (ej: evaporación, secado, neutralización, precipitación)
D10.1 :: Térmico: Incineración
D10.2 :: Térmico: Autoclavado
D10.3 :: Térmico: Otros (ej: microondas, pirólisis)

Razón Social del Tercero:

Seleccione el Tipo de Tratamiento más importante

Seleccione el Tipo de Tratamiento más importante

Tipo de Tratamiento

NLL :: --

D8 :: Biológico (ej: bioremediación)

D9 :: Físico-químico (ej: evaporación, secado, neutralización, precipitación)

D10.1 :: Térmico: Incineración

D10.2 :: Térmico: Autoclavado

D10.3 :: Térmico: Otros (ej: microondas, pirólisis)

Imagen 40

Tipos de tratamiento de residuos peligrosos disponibles en el reporte del Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos

Tipo de tratamiento	Principio	Ejemplos
Biológico	Consiste en la descomposición de contaminantes por acción de un conjunto de microorganismos.	Lodos activados, lagunas de aireación, lagunas de estabilización, esparcimiento en suelo, digestores anaerobios, fermentación mesofílica, bioremediación.
Físico-químico	Involucra tanto los procesos físicos como los químicos mediante los cuales se modifican las propiedades físicas o químicas de un residuo.	Separación, filtración, mezcla, ósmosis, estabilización, detoxificación, reducción, solidificación, oxidación, decantación, homogenización, precipitación, neutralización, evaporación, secado, desinfección, esterilización por medio químicos
Térmico	Emplea altas temperaturas como principal mecanismo para la destrucción del contaminante, eliminación o reducción sustancial de la peligrosidad. <u>Encontrará tres opciones:</u> <u>Térmico por incineración</u> <u>Térmico por autoclavado</u> <u>Térmico otros: microondas, pirólisis</u>	Incineración, pirólisis, gasificación, autoclave

Al marcar “**DISPOSICIÓN FINAL**” se habilitan los siguientes campos para ingresar los valores, seleccionar una opción en tipo de disposición y seleccionar un gestor en el campo “Razón social del Tercero”, como se muestra en la Imagen 41.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

DISPOSICIÓN FINAL

Disposición Final en el Periodo de Balance

Cantidad Dispuesta por el Generador Durante el Periodo de Balance

Tipo de Disposición

Cantidad Dispuesta por Terceros Durante el Periodo de Balance

Tipo de Disposición

Razón Social del Tercero

Imagen 41

En las opciones solo está habilitada la siguiente opción:


D5 – Rellenos especialmente diseñados. Ejemplo: Relleno de seguridad o celda de seguridad)

Las lista de gestores utilizada en el campo “Razón social del Tercero” de cada manejo puede cambiar dependiendo de la autorización otorgada por la autoridad ambiental al gestor, para el caso de almacenamiento se visualiza 3 sedes gestoras, como se muestra en la imagen 42.

Lista cargada con las sedes gestoras autorizadas para almacenamiento (3)

Sede Barbosa::80090793::BARBOSA::SANTANDER::Carera 4a no 55 ::AMB
 SOLUCIONES EN RESIDUOS S.A.S::325659874::BOGOTÁ, D.C.::BOGOTÁ, D.C.::CALLE 25 # 98-54::SDA
 WODEN COLOMBIA S.A.S::804008044::BOGOTÁ, D.C.::BOGOTÁ, D.C.::cra 41 no 12 -12::SDA

Imagen 15

Si desea ver el listado completo de gestores en cada campo de “Razón social del Tercero” se debe hacer clic sobre el icono  ubicada al frente, como se muestra en la imagen 43.

Lista cargada con el total de sedes gestoras (6)

ADRS::52283927::BOGOTÁ, D.C.::BOGOTÁ, D.C.::DRA12 1 2 12::SDA
 RECUPERACION XXX::32114656::MOSQUERA::CUNDINAMARCA::CENTRO::CAR
 Sede Barbosa::80090793::BARBOSA::SANTANDER::Carera 4a no 55 ::AMB
 SOLUCIONES EN RESIDUOS S.A.S::325659874::BOGOTÁ, D.C.::BOGOTÁ, D.C.::CALLE 25 # 98-54::SDA
 TRATAMOS S.A.::80090793::BOGOTÁ, D.C.::BOGOTÁ, D.C.::CALLE 25 # 118-40::SDA
 WODEN COLOMBIA S.A.S::804008044::BOGOTÁ, D.C.::BOGOTÁ, D.C.::cra 41 no 12 -12::SDA

Imagen 43

Mediante el botón “**Calcular**” y con base en la información suministrada en los ítems anteriores, el sistema calcula automáticamente el valor de la Cantidad Total del Residuos o Desechos Peligrosos generada durante el período de balance, de la corriente de residuo o desecho peligroso que se está declarando, como se muestra en la imagen 44:

GENERACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Cantidad Total de Residuos o Desechos Peligrosos Generada en el Periodo de Balance

Calcular

Imagen 44

Para periodos **anteriores al 2018** este valor es calculado por el sistema con base en las siguientes cantidades reportadas:

- Cantidad almacenada por el generador al final del período de balance menos la Cantidad almacenada por el generador al inicio del período de balance.
- Cantidad almacenada por Terceros al final del período de balance menos la Cantidad almacenada por Terceros al inicio del período de balance.
- Cantidad valorizada y/o aprovechada por terceros durante el período de balance.
- Cantidad tratada por terceros durante el período de balance.
- Cantidad dispuesta por el generador durante el período de balance.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

F. Cantidad dispuesta por terceros durante el período de balance.

El cálculo de la Cantidad Total de Residuos o Desechos Peligrosos generada en el período de balance la efectúa el aplicativo mediante la siguiente ecuación:

$$\begin{array}{l} \text{Cantidad Total de Residuos o Desechos} \\ \text{Peligrosos Generada en el Periodo de Balance} = \end{array} \quad A + B + C + D + E + F$$

Para periodos **2018 en adelante** este valor es calculado por el sistema con base en las siguientes cantidades reportadas (la diferencia es que se incluye en el cálculo el tratamiento por el generador):

A2: Almacenamiento en las instalaciones del generador al final del período de balance (kg)

A1: Almacenamiento en las instalaciones del generador al inicio del período de balance (kg)

B2: Almacenamiento por terceros al final del período de balance menos (kg)

B1: Almacenamiento por terceros al inicio del período de balance. (kg)

C: Aprovechamiento y/o valorización por terceros durante el período de balance (kg)

D: Tratamiento por el generador durante el período de balance (kg)

E: Tratamiento por terceros durante el período de balance (kg)

F: Disposición por el generador durante el período de balance (kg)

G: Disposición por terceros durante el período de balance (kg)

El cálculo de la Cantidad Total de Residuos o Desechos Peligrosos generada en el período de balance la efectúa el aplicativo mediante la siguiente ecuación:

$$\begin{array}{l} \text{Cantidad Total de Residuos o Desechos} \\ \text{Peligrosos Generada en el Periodo de Balance} = \end{array} \quad (A2-A1) + (B2-B1) + C + D + E + F + G$$

Una vez creado el registro se visualiza un formulario con la información creada, como se muestra en la Imagen 45.

INFORMACIÓN SOBRE GENERACIÓN, MANEJO Y EXISTENCIAS DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

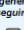

Capítulo III / Sección 1

Sección 1 Sección 2

Usuario=>ALCALDIA MUNICIPAL :: Periodo=>01/01/2019 - 31/12/2019


GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Antes de iniciar el diligenciamiento, tenga en cuenta estas 9 recomendaciones

1. Seleccione solo UN tipo de gestión de su residuo peligroso: Aprovechamiento, o Tratamiento o Disposición final. Para ello puede tener en cuenta la operación que le certifica el gestor o tercero autorizado mediante el certificado.
2. No registre la misma cantidad en más de un tipo de gestión porque se duplica o triplica la cifra real.
3. Si usted contrata un gestor de residuos peligrosos, solo debe reportar en tipo de gestión por TERCEROS, no por el GENERADOR. Si registra en los campos de tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final por el GENERADOR, es porque dentro de su establecimiento tiene un incinerador, una celda de seguridad o un tipo de aprovechamiento.
4. Si ve el siguiente mensaje "El campo cantidad (dispuesta, tratada o aprovechada) por el (generador o por terceros) durante el periodo de balance debe ser mayor a (0)", es porque tiene seleccionado (en azul o resaltado) algún tipo de gestión o una razón social del tercero. Para que le permita seguir, debe quitar la selección en el tipo de gestión o en la razón social del tercero, seleccionando NLL:...
5. Si desea ver el listado completo de los gestores de RESPEL, debe hacer clic sobre el icono  ubicado al frente de cada campo de Razón Social del Tercero.
6. Tenga en cuenta seleccionar el "estado de la materia" que corresponda a las características del residuo.
7. Utilice el buscador por palabras en la corriente RESPEL y en manejo de residuos peligrosos .
8. Si el tratamiento de sus residuos fue térmico, tenga en cuenta que debe indicar si fue por incineración, por autoclave, por pirólisis o microondas.
9. Consulte el manual de diligenciamiento disponible en la opción "Manuales".

Registros +1 de 9

Página: 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Corriente de Residuo o Desecho Peligroso [Y1.2] 

[Y1.2] Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros

Descripción del residuo o desecho peligroso y tipo de gestión

1000 Caracteres Libres

Estado de la Materia [Sólido o semisólido] *

Unidad de Medida [Kilogramo (kg)]

MANEJO DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS





Selección el o los tipos de manejo dado(s) a los residuos peligrosos generados en el periodo de balance. Recuerde que el manejo dado por:

GENERADOR: Es dentro de su establecimiento.

TERCEROS: Es por medio del gestores o empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Imagen 45

En la pantalla se muestra un (1) registro por página, si la consulta devuelve más de un (1) registro se debe navegar a través de los botones     para cambiar de página o hacer clic sobre el número de la página respectiva **Páginas : 1 2**.

Si desea ver el resumen de los datos registrados hasta el momento, haga clic en el botón **“Listado”** ubicada en la parte de debajo de la pantalla, y aparecerá en pantalla una nueva ventana, como se muestra en la Imagen 46.

GENERACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Cantidad Total de Residuos o Desechos Peligrosos Generada en el Periodo de Balance

0 kg

Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad	
Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos	Residuos Peligrosos	Desechos Peligrosos
Y1.1 - Residuos sólidos	Residuos de prueba	Algarroba	Algarroba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Y1.1 - Residuos sólidos	Residuos de prueba	Algarroba	Algarroba	25	100	-100	75	200	-200	1000	1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Imagen 46

En cualquier momento puede actualizar la información haciendo clic en el botón **“Actualizar”** generando un mensaje como se muestra en la Imagen 47:

kunaba.ideam.gov.co:7790 dice

La información con Tipo de Residuo o Desecho (Y1.1) se actualizo satisfactoriamente ...

Imagen 47

También si lo desea puede eliminar el registro haciendo clic sobre el botón **“Eliminar”** generando un mensaje como se muestra en la Imagen 48:

kunaba.ideam.gov.co:7790 dice

La información con Tipo de Residuo o Desecho (Y8) se elimino satisfactoriamente ...

Imagen 48

NOTA: Puede crear hasta cinco (5) veces la misma corriente o tipo de respel, en caso que tenga que reportar **el mismo residuo** con diferentes gestores, o tipos de gestión o diferentes estados (sólido, líquido o gaseoso).

3.2 Sección 2 – Categoría del generador de residuos o desechos peligrosos – Clasificación como generador e información final

El generador deberá reportar en la tabla de Categoría como Generador, las cantidades mensuales totales (es decir de todas las corrientes) de los residuos o desechos peligrosos generados por el establecimiento o instalación durante el período de balance declarado, expresadas en kilogramos.

Al ingresar a la Sección 2 del Capítulo III aparecerá el siguiente formulario como se muestra en la Imagen 49.

Capítulo III / Sección 2

Sección 1 Sección 2

Ubicación: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - FACULTAD DE SALUD - Período: 01/01/2018 - 31/12/2018

CATEGORIA DEL GENERADOR DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS - CLASIFICACIÓN COMO GENERADOR E INFORMACIÓN FINAL

Periodo	Cantidad Total Generada de Residuos o Desechos Peligrosos, en Kilogramos	Media Móvil (De los Últimos 6 Meses) En Kilogramos
Mes 1	74	
Mes 2	339	
Mes 3	409	
Mes 4	448.0	
Mes 5	292	
Mes 6	132	
Mes 7	169	297.8
Mes 8	0	241.3
Mes 9	0	173.6
Mes 10	0	98.8
Mes 11	0	50.2
Mes 12	0	28.2
Total en el Periodo de Balance, en Kilogramos	1860.0	148.3

Para cerrar el formato tenga en cuenta que esta cantidad sea igual a la del Total (kg) de la opción listado del capítulo 3 sección 1

Microgenerador

Pequeño

Mediano

Grande

Actualizar

Por favor adjunte las actas de gestión de residuos peligrosos
ADJUNTE AQUÍ

Elegir archivo : Ningún archivo seleccionado

Nota: El archivo a cargar no puede exceder el tamaño máximo de 5000 Kb

INFORMACIÓN FINAL

Describe los procesos o actividades que generan Residuos o Desechos Peligrosos	Actividades de docencia, investigación y extensión. Así mismo, la Universidad cuenta con contenedores posconsumo para la disposición de estos residuos abierto a propios y personal externo, tales como luminas, cierre el ciclo y plias con el ambiente.
Observaciones	763 Caracteres Libres
Observaciones Adicional	1000 Caracteres Libres

Activar Windows
Ve a Configuración pa

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Periodo	Cantidad Total Generada de Residuos o Desechos Peligrosos, en Kilogramos
Mes 1	74
Mes 2	339
Mes 3	408
Mes 4	448.5
Mes 5	292
Mes 6	132
Mes 7	189
Mes 8	0
Mes 9	0
Mes 10	0
Mes 11	0
Mes 12	0
Total en el Periodo de Balance, en Kilogramos	1860.5

Para cerrar el formato tenga en cuenta que esta cantidad sea igual a la del Total (kg) de la opción listado del capítulo 3 sección 1

Microgenerador
 Pequeño
 Mediano
 Grande

Imagen 49

Suma mensualmente las cantidades generadas de todas las corrientes de residuos o desechos peligrosos que el establecimiento o instalación generó durante un determinado mes y registre la sumatoria en la casilla correspondiente de Cantidad Total Generada de Residuos o Desechos Peligrosos en kilogramos.

A medida que se va ingresando la información mes a mes, el aplicativo calcula automáticamente la media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades reportadas y determina la categoría del generador como microgenerador, pequeño, mediano o gran generador, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, compilatorio del 4741 del 30 de Diciembre de 2005. Como se muestra en la imagen 50:

Periodo	Cantidad Total Generada de Residuos o Desechos Peligrosos, en Kilogramos	Media Móvil (De los Últimos 6 Meses) En Kilogramos
Mes 1	1990.2	
Mes 2	12.38	
Mes 3	14952.73	
Mes 4	950.23	
Mes 5	159.02	
Mes 6	350.5	
Mes 7	5258.4	3616.4
Mes 8	0	3614.3
Mes 9	520.5	1210.3
Mes 10	7895.1	2398.3
Mes 11	0	2339.6
Mes 12	5454	3199.3
Total en el Periodo de Balance, en Kilogramos	37536.06	2722.7

Para cerrar el formato tenga en cuenta que esta cantidad sea igual a la del Total (kg) de la opción listado del capítulo 3 sección 1





Microgenerador
 Pequeño
 Mediano
 Grande

Actualizar

Imagen 50

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Categoría de generadores de Residuos Peligrosos. Artículo 2.2.6.1.6.2 Decreto 1076 de 2015

Microgenerador	Pequeño Generador	Mediano Generador	Gran Generador
			
< 10 kilos de Respel/mes	Entre 10 y 100 kilos de Respel/mes	Entre 100 y 1.000 kilos de Respel/mes	Más de 1.000 kilos de Respel/mes
Persona que genera residuos peligrosos en una cantidad menor a 10 kg/mes calendario considerando los periodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas.	⁶ Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 10 kg/mes y menor a 100 kg/mes calendario considerando los periodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas.	Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad igual o mayor a 100 kg/mes y menor a 1.000 kg/mes calendario considerando los periodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas.	Persona que genera residuos o desechos peligrosos en una cantidad mayor a 1.000 kg/mes calendario considerando los periodos de tiempo de generación del residuo y llevando promedios ponderados y media móvil de los últimos seis (6) meses de las cantidades pesadas.

Si la información ingresada en el formulario es correcta y haciendo clic sobre el botón “**Actualizar**”, el aplicativo mostrará una nueva ventana con un mensaje de confirmación, como se muestra en la Imagen 51.

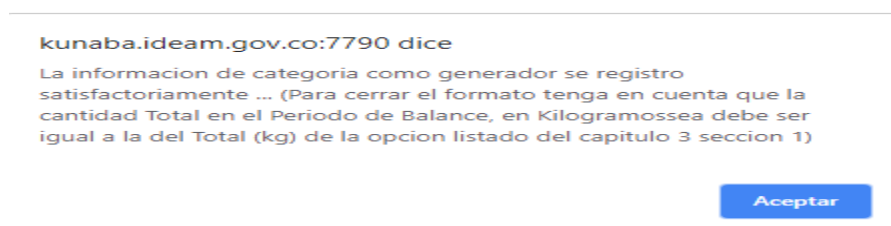


Imagen 51

En cualquier momento puede actualizar la información haciendo clic en el botón “**Actualizar**” generando un mensaje como se muestra en la Imagen 52:

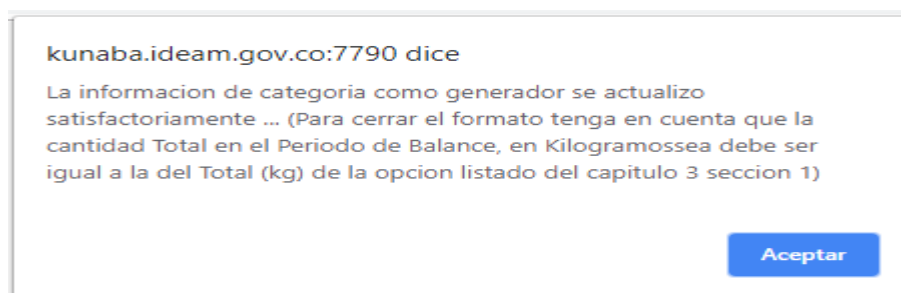


Imagen 52

El generador también tiene la opción de cargar archivos de las actas de gestión de residuos peligrosos, para eso al final del formulario se habilita una sección para adjuntar estos archivos, se puede subir cualquier tipo de archivo que no supere los 5M de tamaño y también se puede subir más de una archivo por generador, como se muestra en la Imagen 53.

NUEVO

⁶ Artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015 Categorías

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Por favor adjunte las actas de gestión de residuos peligrosos

ADJUNTE AQUÍ

Elegir archivo : Ningún archivo seleccionado

Nota: El archivo a cargar no puede exceder el tamaño máximo de 5000 Kb

Imagen 53

Para adjuntar un archivo primero debe hacer clic sobre el botón **“Seleccionar archivo”** el cual abrirá una ventana a través de la cual se puede buscar el archivo deseado en el PC, como se muestra en la Imagen 54.

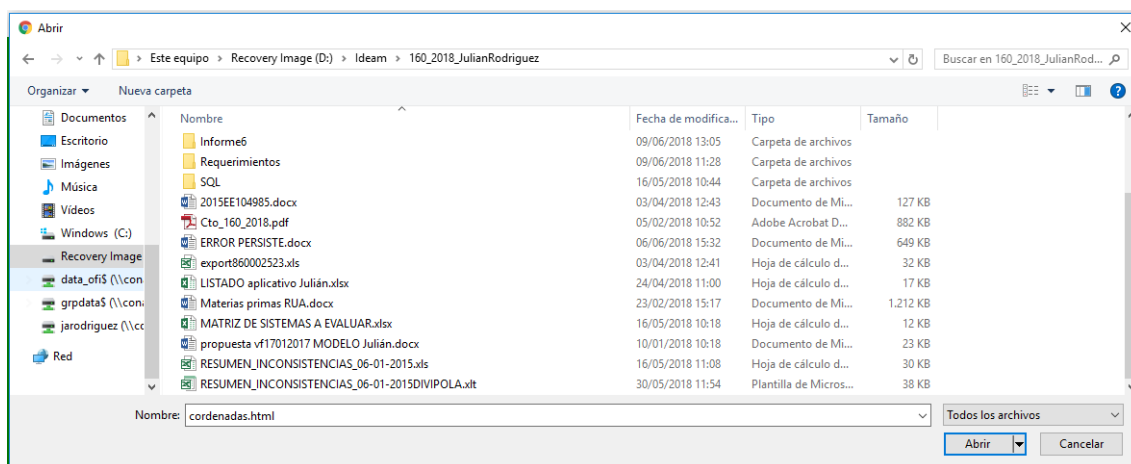


Imagen 54

Se debe seleccionar el archivo a cargar y hacer clic en el botón **“Abrir”**, seguido se mostrará el nombre del archivo a cargar al lado del botón **“Seleccionar archivo”**, como se muestra en la Imagen 55.

Por favor adjunte las actas de gestión de residuos peligrosos

ADJUNTE AQUÍ

Elegir archivo : **Consolidado revision.xlsx**

Nota: El archivo a cargar no puede exceder el tamaño máximo de 5000 Kb

Imagen 55

A continuación se debe hacer clic sobre el botón **“Cargar Archivo”** para subir el archivo al sistema y asociarlo al generador, si el archivo se sube correctamente se mostrará el mensaje de guardado exitoso, como se muestra en la Imagen 56.

Por favor adjunte las actas de gestión de residuos peligrosos

ADJUNTE AQUÍ

Exitos al guardar el archivo: **Respel_5000147141_consolidado_revision.xlsx**

Elegir archivo : Ningún archivo seleccionado

Nota: El archivo a cargar no puede exceder el tamaño máximo de 5000 Kb

Imagen 56

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Se debe realizar los pasos desde la Imagen 53 a la imagen 56 por cada archivo que se quiera cargar a la sede gestora.

NOTA: El nombre del archivo a cargar se cambiará automáticamente a minúsculas y se reemplazará los caracteres especiales y espacios en blanco por caracteres válidos y se le antepondrá la palabra “Respel” seguida de “_” y seguida del ID interno que se le asoció al generador, como ejemplo el archivo cargado se le antepuso la palabra “Respel_5000147141” y los espacios en blanco se reemplazaron por el carácter “_”.

Para confirmar que el archivo subió correctamente se debe hacer clic sobre el botón “Ver Archivos”, esto permitirá mostrar una ventana con todos los archivos cargados al generador, a través de esta ventana el generador tiene la posibilidad de descargar el archivo haciendo clic sobre el botón “Descargar Archivo” ubicado al frente del respectivo archivo y también puede eliminar uno o más archivos seleccionándolos y haciendo clic en el botón “Eliminar seleccionados”, como se muestra en la Imagen 57.

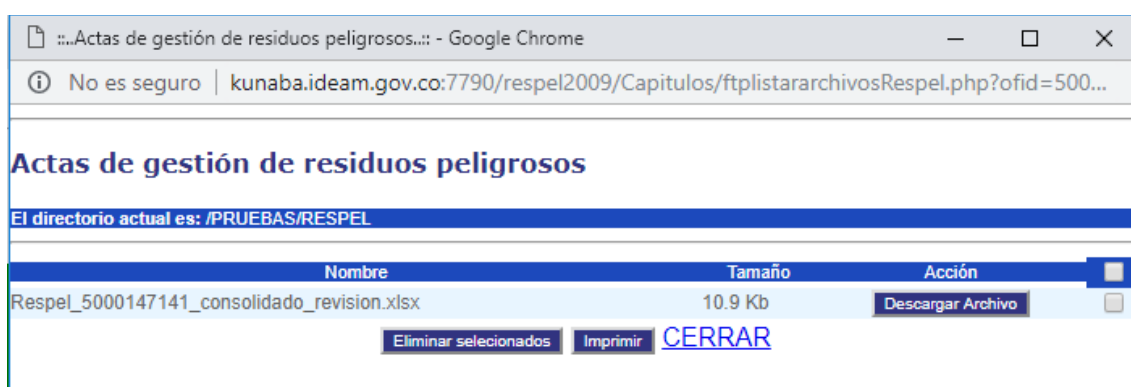


Imagen 57

Si descarga un archivo el sistema le solicitará donde guardar el archivo, como se muestra en la Imagen 58.

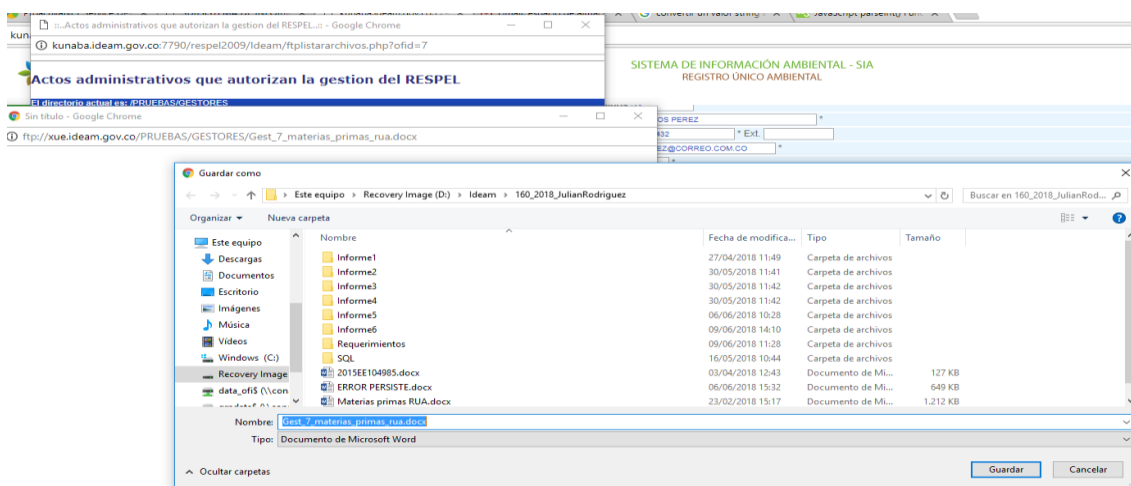


Imagen 58

Si elimina un archivo o más el sistema le mostrará el mensaje de eliminado exitoso, como se muestra en la Imagen 59.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM



Imagen 59

El sistema realiza una validación si el archivo ya fue cargado al generador con el mismo nombre impidiendo así subir archivos duplicados, como se muestra en la Imagen 60.

Por favor adjunte las actas de gestión de residuos peligrosos

ADJUNTE AQUÍ

Elegir archivo : Consolidado revision.xlsx

Nota: El archivo a cargar no puede exceder el tamaño máximo de 5000 Kb

Por favor adjunte las actas de gestión de residuos peligrosos

ADJUNTE AQUÍ

El archivo **Respel_5000147141_consolidado_revision.xlsx** ya fue cargado anteriormente al generador

Elegir archivo : Ningún archivo seleccionado

Nota: El archivo a cargar no puede exceder el tamaño máximo de 5000 Kb

Imagen 60

Al tratar de subir un archivo que supera el tamaño permitido el sistema también realiza esta validación generando el mensaje de error respectivo, como se muestra en la Imagen 61.

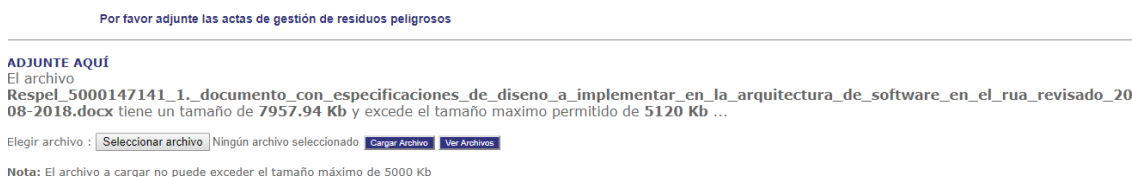


Imagen 61

INFORMACIÓN FINAL

El generador tiene disponibles las casillas para la descripción de los procesos o actividades que generan residuos o desechos peligrosos en el establecimiento o instalación como para las observaciones o aclaraciones que quiera el generador expresar acerca del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos. De igual forma se presenta una casilla donde el generador puede visualizar las observaciones que registra la autoridad ambiental, cada una con capacidad para mil caracteres, como se muestra en la Imagen 62:

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

INFORMACIÓN FINAL

Describe los procesos o actividades que generan Residuos o Desechos Peligrosos	<input type="text"/>	1000 Caracteres Libres
Observaciones	<input type="text"/>	1000 Caracteres Libres
Observaciones Autoridad Ambiental	<input type="text"/>	1000 Caracteres Libres

Aceptar

Imagen 62

Si la información ingresada en el formulario es correcta y haciendo clic sobre el botón “**Aceptar**”, el aplicativo mostrará una nueva ventana con un mensaje de confirmación, como se muestra en la Imagen 63.

kunaba.ideam.gov.co:7790 dice

La información final se registro satisfactoriamente ...

Aceptar

Imagen 63

4 CAMBIO DE PASSWORD

A través de esta opción los generadores tienen la posibilidad de cambiar el usuario y password de ingreso al aplicativo cuando lo requieran, como se muestra en la Imagen 64.

CAMBIO DE PASSWORD	
Login	<input type="text" value="USRRESP38518"/> *
Nuevo Login	<input type="text"/> *
Nuevo Password	<input type="text"/> *
Confirmación Nuevo Password	<input type="text"/> *

Cambiar Password

Imagen 64

El sistema valida que el nuevo password y la confirmación del nuevo password coincidan generando un mensaje de validación, como se muestra en la Imagen 65.

kunaba.ideam.gov.co:7790 dice

El Password y la Confirmación del Password son diferentes, verifique estos valores ...

Aceptar

Imagen 65

Cuando el password es cambiado correctamente se genera un mensaje de validación y el aplicativo se desconecta automáticamente para ingresar sesión nuevamente se debe ingresar el nuevo password, como se muestra en la Imagen 66.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

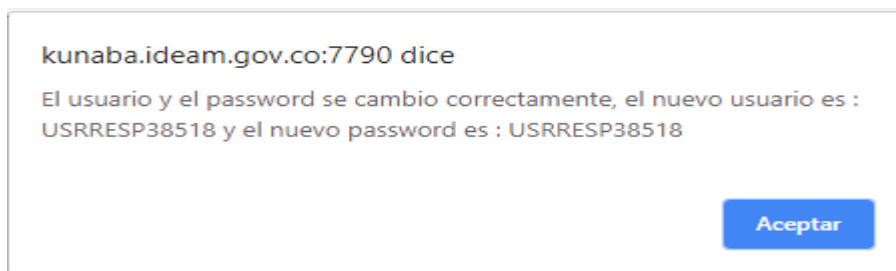


Imagen 66

5 CERRAR FORMATO

Una vez confirmada la información registrada en cada uno de los capítulos debe hacer clic en la opción “**Cerrar Formato**” para transmitir la información a la autoridad ambiental, una vez transmitida la información a la autoridad ambiental el registro quedará en estado cerrado y el generador no podrá realizar cambios. Si la información diligenciada en alguno de los capítulos es incorrecta aparecerán mensajes de validación como se muestra en la Imagen 67.

CERRAR FORMATO	
No se ha diligenciado la información de la categoría como generador	Aceptar
La cantidad reportada de (0) en la casilla “Total en el Periodo de Balance, en Kilogramos” de la Sección 3 del Capítulo III no coincide con la sumatoria de las cantidades reportadas para cada corriente o tipo de residuo peligroso en la casilla “Cantidad Total de Residuos o Desechos Peligrosos Generada en el Periodo de Balance” de la sección 1 del Capítulo III de (250). Por favor revise que el diligenciamiento de estas dos secciones se encuentre completo y realizado correctamente. El sistema no permitirá el cierre del registro hasta que estas cantidades coincidan.	Aceptar
La sumatoria de las cantidades reportadas para cada corriente o tipo de residuo peligroso en la casilla “Cantidad Total de Residuos o Desechos Peligrosos Generada en el Periodo de Balance” de la sección 1 del Capítulo III de (250) no coincide con la generación total con tratamiento interno que es de (250). Por favor revise que en el diligenciamiento de cada corriente se encuentre correctamente aplicada la nueva fórmula sumando el tratamiento interno. El sistema no permitirá el cierre del registro hasta que estas cantidades coincidan.	Aceptar

Imagen 67

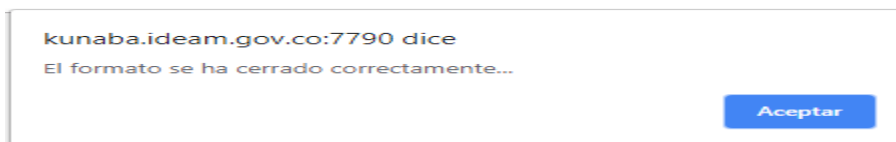
Si la información registrada en cada uno de los capítulos es correcta aparece un mensaje como se muestra en la Imagen 68.



Imagen 68

Al hacer clic en el botón “**Aceptar**” se visualiza un mensaje de confirmación y una ventana con la información del cierre del registro, como se muestra en la Imagen 69. Este formato también le sirve de certificado de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM



CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DEL REPORTE DE INFORMACIÓN ANUAL	
Formato Nro.:	5000147224
Fecha del Certificado:	31/05/2019, 1:44:09 am
NIT:	890201213
Empresa:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Establecimiento ó instalación:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - FACULTAD DE SALUD
Estado:	ACTIVO
Municipio:	BUCARAMANGA
Departamento:	SANTANDER
Dirección:	CARRERA 32 # 29-31
Fecha de inscripción al Registro:	31/03/2017
Responsable del diligenciamiento de la información:	JENNY CAROLINA OSMA AFANADOR
Correo electrónico:	ambiental@uis.edu.co
Autoridad Ambiental:	AMB
Período de Balance:	01/01/2017 - 31/12/2017
Fecha de diligenciamiento:	28/06/2017
Fecha y hora del cierre:	02/02/2018 08:00:32 AM
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2016 :: 2017 :: 2018 ::
Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o el IDEAM	
La inscripción en el Registro de Generadores de residuos peligrosos sólo será válida cuando el generador realice su reporte anual (Resolución 1362 de 2007 Art. 4 Par. 3)	

Imagen 69

6 SÁBANAS DE INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El establecimiento puede descargar la información registrada en formato Excel de todos los periodos de balance que se encuentren en estado cerrado o transmitido haciendo clic sobre el link “**Sábanas de Información del Establecimiento**”, como se muestra en la Imagen 70.

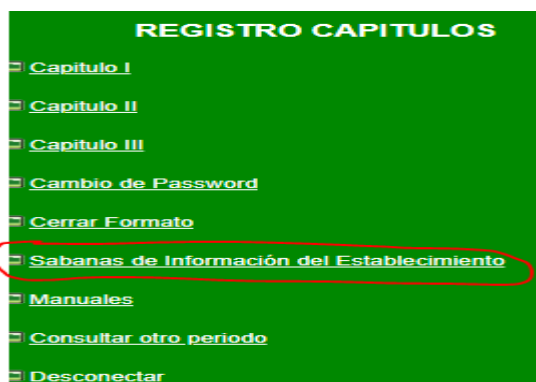


Imagen 70

Al hacer clic sobre el link se obtiene el siguiente formulario y para descargar la información se debe hacer clic sobre la sección deseada, como se muestra en la Imagen 71.

GENERACIÓN SABANAS DE INFORMACION - RESPEL Establecimiento 900298102 :: FL COLOMBIA S.A.S Periodo de Balance TODOS LOS PERIODOS DE BALANCE DILIGENCIADOS EN ESTADO CERRADO O TRANSMITIDO

Capítulo I	IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS
Ejecutar Procesamiento Sección I	Datos de empresas
Ejecutar Procesamiento Sección II	Datos de establecimientos
Ejecutar Procesamiento Sección III	Datos de responsables de la información
Capítulo II	INFORMACIÓN SOBRE BIENES Y SERVICIOS
Ejecutar Procesamiento Sección I	Materias primas consumidas y bienes consumibles
Ejecutar Procesamiento Sección II	Bienes elaborados y/o servicios por establecimiento
Capítulo III	INFORMACIÓN SOBRE GENERACIÓN, MANEJO Y EXISTENCIAS DE RESIDUOS PELIGROSOS
Ejecutar Procesamiento Sección I	Generación y manejo de residuos peligrosos
Ejecutar Procesamiento Sección II	Almacenamiento
Ejecutar Procesamiento Sección III	Generación mensual - Categorías de generador de los establecimientos

Imagen 71

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

El aplicativo solicitará guardar el archivo, como se muestra en la Imagen 72.

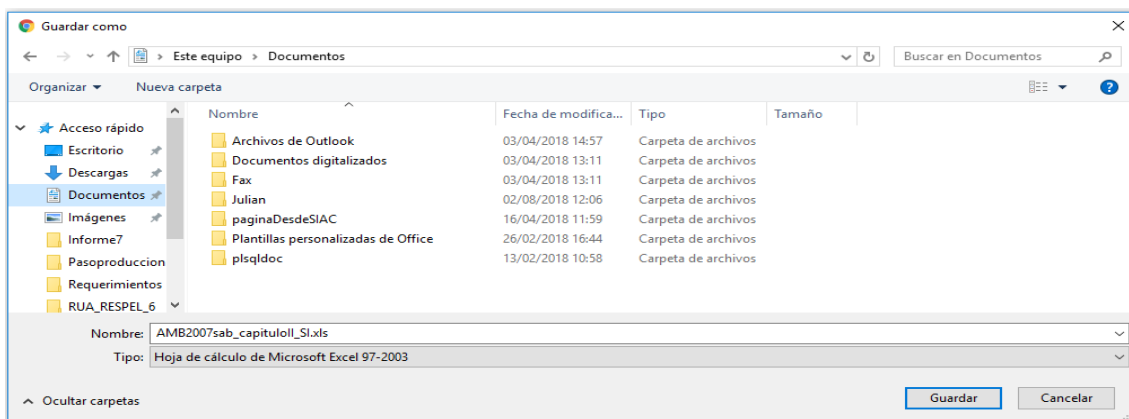


Imagen 72

Al finalizar la descarga ya se puede abrir el archivo generado.

7 MANUALES

A través de esta opción los generadores tienen la posibilidad de consultar los manuales de ayuda, como se muestra en la Imagen 73.

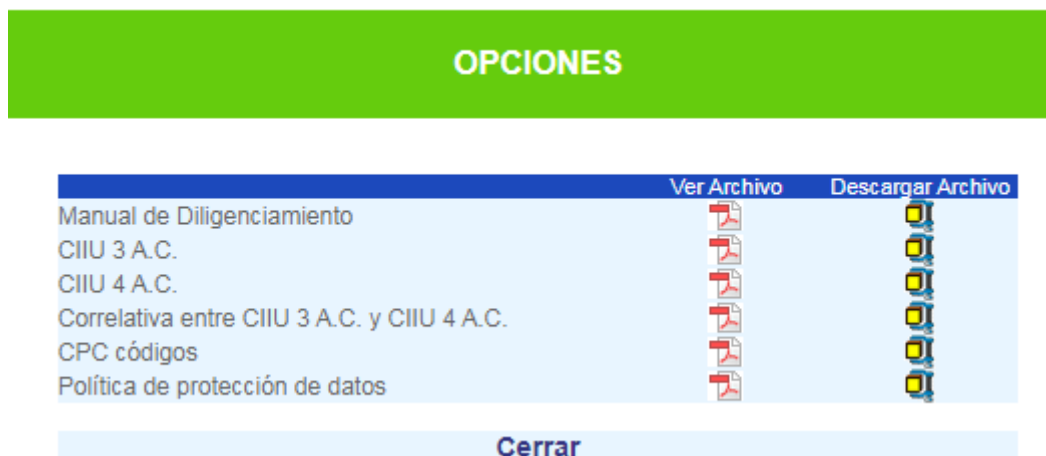


Imagen 73

8 CONSULTAR OTRO PERIODO

A través de esta opción los generadores tienen la posibilidad de regresar al inicio del sistema y seleccionar nuevamente el registro sin necesidad de desconectarse del aplicativo ni ingresar nuevamente usuario y password, como se muestra en la Imagen 74.

SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR



OPCIONES DEL SISTEMA	
<input checked="" type="radio"/>	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

Imagen 74

9 DESCONECTAR

A través de esta opción las autoridades ambientales se desconectan totalmente del sistema volviendo nuevamente a la pantalla principal de acceso para ingresar usuario y password, como se muestra en la Imagen 75.

SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR



ADMINISTRACIÓN	
Login	<input type="text"/>
Password	<input type="password"/>
¿Olvidó su Contraseña? <input type="button" value="Ingresar"/>	
Ayuda	

Imagen 17

10 RECUPERAR CONTRASEÑA

NUEVO

La herramienta cuenta con una funcionalidad a través de la cual el generador puede recuperar la contraseña, para esto debe hacer clic en el link “¿Olvidó su Contraseña?” ubicada en la página principal, como se muestra en la Imagen 76.

SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES-SIUR



ADMINISTRACIÓN	
Login	<input type="text"/>
Password	<input type="password"/>
¿Olvidó su Contraseña? <input type="button" value="Ingresar"/>	
Ayuda	

Imagen 76

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

Al hacer clic en el link “¿Olvidó su Contraseña?” se visualiza un nuevo formulario como se muestra en la Imagen 77.

RECUPERAR DATOS DE USUARIO

Si olvidó su usuario y contraseña, por favor seleccione el departamento y municipio de ubicación registrado del establecimiento, digite el número de documento registrado de la empresa o razón social, digite el email registrado de la persona que diligenció el registro y digite las palabras que se muestra en la imagen para validar que no es un robot y vía correo electrónico recibirá la información para ingresar al sistema

Departamento de ubicación del establecimiento *

Municipio de ubicación del establecimiento *

Nro. de Documento de la empresa o razón social, sin dígito de verificación *

E-mail de la persona que diligenció el último registro ó del representante legal *


No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Imagen 77

Debe seleccionar el departamento y municipio de ubicación del establecimiento, ingresar el número de identificación de la empresa, el correo de la persona que diligenció el último periodo del registro o correo del representante legal y marcar que no es un robot, si la información ingresada es correcta el sistema enviará un correo electrónico con la información del usuario para ingresar al sistema, a los correos del representante legal (Capítulo I sección 1) y del responsable de la información (Capítulo I sección 3)

11 AMBIENTE DE CAPACITACIÓN

Los generadores cuentan con un ambiente de capacitación, que tiene las mismas funcionalidades del ambiente en producción pero que no afecta las bases de datos reales. Su objetivo es brindarles una herramienta para las capacitaciones que requiera hacer la Autoridad Ambiental a funcionarios o usuarios.

Link: <http://rua-respel-ga.ideam.gov.co/mursm/index.php>

Si tiene dudas o comentarios frente al presente documento, los correos del IDEAM disponibles son:

atencionalciudadano@ideam.gov.co

azapata@ideam.gov.co

ANEXO 1. CORRIENTES DE RESIDUOS PELIGROSOS EXISTENTES PARA EL REPORTE

CODIGO RESPEL	Descripción
Y1.1	Desechos clínicos ANATOMOPATOLÓGICOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros
Y1.2	Desechos clínicos BIOSANITARIOS resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros
Y1.3	Desechos clínicos CORTOPUNZANTES resultantes de la atención en salud en Hospitales, consultorios, clínicas y otros
Y1.4	Desechos de ANIMALES - residuos decomisos NO aprovechables
Y2	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos.
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.
Y4.1	Plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos obsoletos (ej. fuera de especificaciones, caducados o en desuso)
Y4.2	Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (ej. EPP, estopas, trapos, cauchos, aserrín, arena, materiales de embalaje)
Y4.3	Tierra o sedimentos impregnados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

CODIGO RESPEL	Descripción
Y4.4	Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano)
Y4.5	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos
Y4.6	Otros residuos de plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos no clasificados previamente
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.
Y7	Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.
Y8.1	Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)
Y8.2	Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)
Y8.3	Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado
Y8.4	Mezclas de aceite lubricante usado con agua
Y8.5	Aceites dieléctricos de desecho con una concentración menor a 50 mg/kg (50 ppm) de PCB. Si el aceite dieléctrico contiene 50 ppm o más de PCB, clasifíquelo por las corrientes Y10.2 o A3180.2
Y8.6	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados
Y8.7	Otros desechos de mezclas de aceite y agua no clasificados previamente
Y9	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
Y9.1	Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos
Y9.2	Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).
Y9.3	Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena)
Y9.4	Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)
Y9.5	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos.
Y9.6	Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente
Y10	Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).
Y10.1	Equipos desechados: equipos que hayan contenido o contengan aceites dieléctricos con una concentración mayor a 50 ppm de PCB o carcazas cuando la superficie sólida presente un contenido de PCB mayor o igual a 10 microgramos/dm ²
Y10.2	Aceites dieléctricos que consistan, contengan o estén contaminados con PCB: aceites dieléctricos con una concentración igual o mayor a 50 ppm de PCB
Y10.3	Desechos o residuos que contengan o estén contaminados con PCB: elementos, sustancias, fluidos diferentes a los aceites dieléctricos y materiales con PCB en una concentración igual o superior a 50 ppm (ej: EPP, ropa de trabajo, elementos que hayan estado en contacto directo con PCB, residuos de laboratorio, productos de limpieza y recolección de derrames, tierras o suelos)
Y10.4	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con PCB
Y10.5	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados con terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)
Y11	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

CODIGO RESPEL	Descripción
Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
Y13	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
Y14	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.
Y15	Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.
Y16	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
Y17	Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos.
Y18	Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.
Y19	Desechos que tengan como constituyentes: Metales carbonilos.
Y20	Desechos que tengan como constituyentes: Berilio, compuestos de berilio
Y21	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cromo hexavalente.
Y22	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre.
Y23	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc.
Y24	Desechos que tengan como constituyentes: Arsénico, compuestos de arsénico.
Y25	Desechos que tengan como constituyentes: Selenio, compuestos de selenio.
Y26	Desechos que tengan como constituyentes: Cadmio, compuestos de cadmio.
Y27	Desechos que tengan como constituyentes: Antimonio, compuestos de antimonio.
Y28	Desechos que tengan como constituyentes: Telurio, compuestos de telurio.
Y29	Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio, compuestos de mercurio.
Y29.1	Desechos que constan de mercurio o compuestos de mercurio (Ej. mercurio metálico, desechos de cloruro de mercurio, sulfuro de mercurio)
Y29.2	Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio (ej. Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos).
Y29.3	Desechos contaminados con mercurio o compuestos de mercurio (Ej. tierra, relaves, materiales o elementos contaminados con mercurio, trapos, estopas).
Y30	Desechos que tengan como constituyentes: Talio, compuestos de talio.
Y31	Desechos que tengan como constituyentes: Plomo, compuestos de plomo.
Y32	Desechos que tengan como constituyentes compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión del fluoruro cálcico
Y33	Desechos que tengan como constituyentes: Cianuros inorgánicos.
Y34	Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida.
Y35	Desechos que tengan como constituyentes: Soluciones básicas o bases en forma sólida.
Y36	Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).
Y37	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos orgánicos de fósforo.
Y38	Desechos que tengan como constituyentes: Cianuros orgánicos.
Y39	Desechos que tengan como constituyentes: Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles.
Y40	Desechos que tengan como constituyentes: Éteres.
Y41	Desechos que tengan como constituyentes: Solventes orgánicos halogenados.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

CODIGO RESPEL	Descripción
Y41.1	Desechos que tengan como constituyentes: solventes orgánicos halogenados de sustancias clorofluorocarbonadas (CFC), hidroc fluorocarbonadas (HCFC), hidrof luorocarbonadas (HFC), Tetracloruro de Carbono (TCC), Metilcloroformo (1,1,1-Tricloroetano) y mezclas de estas sustancias. Reporte aquí únicamente el peso del solvente; los envases o cilindros vacíos repórtelos por la corriente Y45.6
Y41.2	Otros desechos que tengan como constituyentes: solventes orgánicos halogenados
Y42	Desechos que tengan como constituyentes: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.
Y43	Desechos que tengan como constituyentes: Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.
Y44	Desechos que tengan como constituyentes: Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas.
Y45	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).
Y45.1	Residuos o desechos de sustancias o contaminados con clorofluorocarbonos (CFC) utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios. Reporte aquí únicamente el peso de la sustancia y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6
Y45.2	Residuos o desechos de sustancias o contaminados con hidroc fluorocarbonos (HCFC) utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios. Reporte aquí únicamente el peso de la sustancia y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6
Y45.3	Residuos o desechos de sustancias o contaminados con Hidrof luorocarbonos (HFC) utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios. Reporte aquí únicamente el peso de la sustancia y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6
Y45.4	Residuos o desechos de sustancias o contaminados con halones utilizados como: refrigerantes, agentes espumantes, propelentes o agentes de extinción de incendios. Reporte aquí únicamente el peso de la sustancia y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6
Y45.5	Residuos o desechos de mezclas de CFC, HCFC, HFC y halones. Reporte aquí únicamente el peso de la mezcla y reporte los envases o cilindros vacíos por la corriente Y45.6
Y45.6	Envases o cilindros vacíos de refrigerantes, agentes espumantes, propelentes, solventes o agentes de extinción de incendios que hayan contenido sustancias CFC, HCFC, HFC y halones
Y45.7	Otros residuos o desechos de compuestos organohalogenados no clasificados en Y45.1 a Y45.5, que no sean sustancias que se clasifiquen en otra corriente (por ejemplo: Y39, Y41, Y42, Y43, Y44)
A1010	Desechos metálicos y desechos que contengan aleaciones de cualquiera de las sustancias siguientes: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Plomo, Mercurio, Selenio, Telurio, Talio, pero excluidos los desechos que figuran específicamente en la lista B.
A1020	Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes, excluidos los desechos de metal en forma masiva, cualquiera de las sustancias siguientes: - Antimonio
A1030	Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: - Arsénico
A1040	Desechos que tengan como constituyentes: - Carbonilos de metal. - Compuestos de cromo hexavalente.
A1050	Lodos galvánicos.
A1060	Líquidos de desecho del decapaje de metales.
A1070	Residuos de lixiviación del tratamiento del zinc, polvos y lodos como jarosita, hematites, etc.
A1080	Residuos de desechos de zinc no incluidos en la lista B, que contengan plomo y cadmio en concentraciones tales que presenten características del Anexo III.
A1090	Cenizas de la incineración de cables de cobre recubiertos.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

CODIGO RESPEL	Descripción
A1100	Polvos y residuos de los sistemas de depuración de gases de las fundiciones de cobre.
A1110	Soluciones electrolíticas usadas de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre.
A1120	Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre.
A1130	Soluciones de ácidos para grabar usadas que contengan cobre disuelto.
A1140	Desechos de catalizadores de cloruro cúprico y cianuro de cobre.
A1150	Cenizas de metales preciosos procedentes de la incineración de circuitos impresos no incluidos en la lista B.
A1160	Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados.
A1170	Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.
A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110) .
A2010	Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados.
A2020	Desechos de compuestos inorgánicos de flúor en forma de líquidos o lodos, pero excluidos los desechos de ese tipo especificados en la lista B.
A2030	Desechos de catalizadores, pero excluidos los desechos de este tipo especificados en la lista B.
A2040	Yeso de desecho procedente de procesos de la industria química, si contiene constituyentes del Anexo I en tal grado que presenten una característica peligrosa del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B2080).
A2050	Desechos de amianto (polvo y fibras).
A2060	Cenizas volantes de centrales eléctricas de carbón que contengan sustancias del Anexo I en concentraciones tales que presenten características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B2050).
A3010	Desechos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto.
A3020	Aceites minerales de desecho no aptos para el uso al que estaban destinados.
A3020.1	Aceite lubricante usado (ej. aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado)
A3020.2	Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing)
A3020.3	Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado
A3020.4	Mezclas de aceite lubricante usado con agua
A3020.5	Aceites dieléctricos de desecho con una concentración menor a 50 mg/kg (50 ppm) de PCB. Si el aceite dieléctrico contiene 50 ppm o más de PCB, clasifíquelo por las corrientes Y10.2 o A3180.2
A3020.6	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados
A3020.7	Otros desechos de mezclas de aceite y agua no clasificados previamente
A3030	Desechos que contengan, estén integrados o estén contaminados por lodos de compuestos antidetonantes con plomo.
A3040	Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor).
A3050	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas/adhesivos excepto los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente en la lista B B4020).
A3060	Nitrocelulosa de desecho.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

CODIGO RESPEL	Descripción
A3070	Desechos de fenoles, compuestos fenólicos, incluido el clorofenol en forma de líquido o de lodo.
A3080	Desechos de éteres excepto los especificados en la lista B.
A3090	Desechos de cuero en forma de polvo, cenizas, lodos y harinas que contengan compuestos de plomo hexavalente o biocidas (véase el apartado correspondiente en la lista B B3100).
A3100	Raeduras y otros desechos del cuero o de cuero regenerado que no sirvan para la fabricación de artículos de cuero, que contengan compuestos de cromo hexavalente o biocidas (véase el apartado correspondiente en la lista B B3090).
A3110	Desechos del curtido de pieles que contengan compuestos de cromo hexavalente o biocidas o sustancias infecciosas (véase el apartado correspondiente en la lista B B3110).
A3120	Pelusas - fragmentos ligeros resultantes del desmenuzamiento.
A3130	Desechos de compuestos de fósforo orgánicos.
A3140	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.
A3150	Desechos de disolventes orgánicos halogenados.
A3160	Desechos resultantes de residuos no acuosos de destilación halogenados o no halogenados derivados de operaciones de recuperación de disolventes orgánicos.
A3170	Desechos resultantes de la producción de hidrocarburos halogenados alifáticos (tales como clorometano, dicloroetano, cloruro de vinilo, cloruro de alilo y epicloridrina).
A3180	Desechos, sustancias y artículos que contienen, consisten o están contaminados con bifenilo policlorado (PCB), terfenilo policlorado (PCT), naftaleno policlorado (PCN) o bifenilo polibromado (PBB), o cualquier otro compuesto polibromado análogo, con una concentración de igual o superior a 50 mg/Kg.
A3180.1	Equipos desechados: equipos que hayan contenido o contengan aceites dieléctricos con una concentración mayor a 50 ppm de PCB o carcasas cuando la superficie sólida presente un contenido de PCB mayor o igual a 10 microgramos/dm ²
A3180.2	Aceites dieléctricos que consistan, contengan o estén contaminados con PCB: aceites dieléctricos con una concentración igual o mayor a 50 ppm de PCB
A3180.3	Desechos o residuos que contengan o estén contaminados con PCB: elementos, sustancias, fluidos diferentes a los aceites dieléctricos y materiales con PCB en una concentración igual o superior a 50 ppm (ej: EPP, ropa de trabajo, elementos que hayan estado en contacto directo con PCB, residuos de laboratorio, productos de limpieza y recolección de derrames, tierras o suelos)
A3180.4	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con PCB
A3180.5	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados con terfenilos policlorados (PCT), bifenilos polibromados (PBB), naftaleno policlorado (PCN) o cualquier otro compuesto polibromado análogo, con una concentración igual o superior a 50 ppm
A3190	Desechos de residuos alquitranados (con exclusión de los cementos asfálticos) resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico de materiales orgánicos.
A3200	Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras (obsérvese el artículo correspondiente B2130 de la lista B).
A4010	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos farmacéuticos, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.
A4020.1	Desechos clínicos y afines ANATOMOPATOLÓGICOS
A4020.2	Desechos clínicos y afines BIOSANITARIOS
A4020.3	Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES
A4020.4	Desechos clínicos y afines DE ANIMALES
A4030	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos, con inclusión de desechos de plaguicidas y herbicidas que no respondan a las especificaciones, caducados, en desuso o no aptos para el uso previsto originalmente.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

CODIGO RESPEL	Descripción
A4030.1	Plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos obsoletos (ej. fuera de especificaciones, caducados o en desuso)
A4030.2	Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (ej. EPP, estopas, trapos, cauchos, aserrín, arena, materiales de embalaje)
A4030.3	Tierra o sedimentos impregnados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos
A4030.4	Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas (ej. residuos de bolsas utilizadas en cultivos de plátano y banano)
A4030.5	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos
A4030.6	Otros residuos de plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos no clasificados previamente
A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera .
A4050	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con algunos de los productos siguientes: - Cianuros inorgánicos, con excepción de residuos que contienen metales preciosos, en forma sólida, con trazas de cianuros inorgánicos
A4060	Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
A4060.1	Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos
A4060.2	Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos (ej. EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas).
A4060.3	Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo (ej. tierra, suelo, arena)
A4060.4	Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo con contenido de sólidos <15% e hidrocarburo >3%)
A4060.5	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos
A4060.6	Otros desechos de mezclas y emulsiones de hidrocarburos y agua no clasificados previamente
A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B4010).
A4080	Desechos de carácter explosivo (pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B).
A4090	Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120).
A4100	Desechos resultantes de la utilización de dispositivos de control de la contaminación industrial para la depuración de los gases industriales, pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B.
A4110	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con algunos de los productos siguientes: - Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados
A4120	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos
A4130	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.
A4130.1	Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).
A4140	Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del Anexo III.
A4150	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.

Manual de diligenciamiento vía Web del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos - IDEAM

CODIGO RESPEL	Descripción
A4160	Carbono activado consumido no incluido en la lista B (véase el correspondiente apartado de la lista B B2060).

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	Enero de 2010	Manual de diligenciamiento vía web del Registro de Generadores de residuos peligrosos
2.0	Mayo de 2019	Manual de diligenciamiento vía web del Registro de Generadores de residuos peligrosos
3.0	Febrero de 2021	Manual de diligenciamiento vía web del Registro de Generadores de residuos peligrosos
4.0	Mayo de 2021	Manual de diligenciamiento vía web del Registro de Generadores de residuos peligrosos
5.0	Enero de 2022	Manual de diligenciamiento vía web del Registro de Generadores de residuos peligrosos